

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LXII Legislatura                      Núm. 07

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 03

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública y Solemne del 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho                      Pág. 06

#### COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicitan al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos locales de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México; publiquen y publiciten exhaustiva y detalladamente, el apartado especial de sus portales de transparencia, la información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los

daños causados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017                      Pág. 09

- Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que informa de la monopolización del transporte de ruta Alcozauca-Tlapa por unas cuantas personas y sus familias, por lo que solicitan de la intervención de este Poder Legislativo para que se les ayude a generar un acuerdo con la dirección de transporte y vialidad, para que sus unidades inicien a trabajar en el servicio público, sin obstáculos y ofrecer a la ciudadanía un trato humanitario                      Pág. 09

- Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual remite el escrito firmado por los ciudadanos Juan Parra Astudillo y Ernesto Cabrera Adame, de Autotransporte Unidos de Santa Bárbara, San Cristóbal y San Miguel del Municipio de Chilpancingo con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo, a efecto de que la dirección Técnica de Transporte y Vialidad, cese las concesiones 1, 2, 3 y 4 que están circulando en la Ruta Santa Bárbara-San Miguel, los cuales en fechas recientes iniciaron sus trabajos, lo anterior en virtud de que ya existen esos números económicos en dichas rutas desde del año 2015 y no existe además justificación para la emisión de nuevas concesiones                      Pág. 09

- Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de, Azoyú, La Unión de Isidoro Montes de

Oca, Teloloapan, Zapotitlán Tablas, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal Pág. 09

- Oficio signado por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente y otros ediles del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicitan dar de baja del inventario de bienes muebles un vehículo Marca Toyota Hilux, Modelo 2012 en buen estado, mismo que será donado al Comité de Seguridad del Maac, lo cual fue aprobado en sesión de cabildo el día 11 de septiembre del año en curso Pág. 09

- Oficio suscrito por la ciudadana Martha Salgado Campos, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita se apruebe una partida especial para el pago de laudos laborales Pág. 09

- Copia de conocimiento signada por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente electo del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual solicita al ciudadano Ulises Pérez Calvo, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (Capami), facilitar los recursos financieros para que salden las deudas y prestaciones que al momento tiene con sus trabajadores de Capami Pág. 09

**INICIATIVAS**

- De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Arturo López Sugía. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 10

- De decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por los diputados Moisés Reyes Sandoval y Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 14

- De decreto por el que se reforman el artículo 2, el artículo 3 fracción II,

artículos 18, 19 y 20, artículo 29 fracciones b, d y k, artículo 34 fracciones I, III, V y XII; se adiciona el artículo 6 fracción IX de la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 16

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto se instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), para que se revise la viabilidad de la obra de drenaje que se pretende construir a orillas del Río Tecpan a la altura de las Colonias Ramos y Vista Hermosa del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, debiendo cumplir con los estándares oficiales dispuestos por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en situación contraria, proceder a la cancelación de la misma, a fin de evitar un daño aún mayor al medio ambiente Pág. 27

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la dirección General de Caminos y Puentes Federales (Capufe), a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre la implementación de acciones específicas que realizan, y la distribución de los recursos asignados para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la Autopista del Sol Pág. 30

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectuó las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la Región de La Montaña** **Pág. 32**

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional y titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, entregar la ministración del ramo 33 correspondiente al mes de septiembre de los fondos Faism y Fortamun a las Administraciones Municipales Entrantes 2018 – 2021, que deberán tomar protesta el 30 de septiembre del presente año. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución** **Pág. 33**

**INTERVENCIONES**

- **De los diputados y diputadas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, en relación a los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014** **Pág. 35**

- **De la diputada Guadalupe González Suástegui, con motivo del “Día Naranja”, en que se conmemora la Lucha contra la Violencia de Género** **Pág. 40**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **Pág. 42**

**Presidencia**  
**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Armenta Piza Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Ayala Rodríguez Cervando, Flores Majul Omar Jalil, Gómez Valdovinos Zeferino, Ortega Jiménez Bernardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicito permiso para llegar tarde la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza.

Con fundamento en el artículo 136, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 45 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 35 minutos del día Martes 25 de Septiembre del 2018, se inicia la presente sesión, y se

declara un proceso de una hora, por lo que solicito que en una hora nos veamos aquí estimados compañeros.

*Receso*

*Reanudación*

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al mismo.

### **La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública y Solemne del 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicitan al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos locales de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México; publiquen y publiciten exhaustiva y detalladamente, el apartado especial de sus portales de transparencia, la información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los daños causados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

II. Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que informa de la monopolización del transporte de ruta Alcozauca-Tlapa por unas cuantas personas y sus familias, por lo que solicitan de la intervención de este Poder Legislativo para que se les ayude a generar un acuerdo con la dirección de transporte y vialidad, para que sus unidades

inicien a trabajar en el servicio público, sin obstáculos y ofrecer a la ciudadanía un trato humanitario.

III. Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual remite el escrito firmado por los ciudadanos Juan Parra Astudillo y Ernesto Cabrera Adame, de Autotransporte Unidos de Santa Bárbara, San Cristóbal y San Miguel del Municipio de Chilpancingo con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo, a efecto de que la dirección Técnica de Transporte y Vialidad, cese las concesiones 1, 2, 3 y 4 que están circulando en la Ruta Santa Bárbara-San Miguel, los cuales en fechas recientes iniciaron sus trabajos, lo anterior en virtud de que ya existen esos números económicos en dichas rutas desde del año 2015 y no existe además justificación para la emisión de nuevas concesiones.

IV. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de, Azoyú, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Teloloapan, Zapotitlán Tablas, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal.

V. Oficio signado por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente y otros ediles del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicitan dar de baja del inventario de bienes muebles un vehículo Marca Toyota Hilux, Modelo 2012 en buen estado, mismo que será donado al Comité de Seguridad del Maac, lo cual fue aprobado en sesión de cabildo el día 11 de septiembre del año en curso.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Martha Salgado Campos, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita se apruebe una partida especial para el pago de laudos laborales.

VII. Copia de conocimiento signada por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente electo del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual solicita al ciudadano Ulises Pérez Calvo, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (Capami), facilitar los recursos financieros para que salden las deudas y prestaciones que al momento tiene con sus trabajadores de Capami.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Arturo López Sugía. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por los diputados Moisés Reyes Sandoval y Mariana Italtitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se reforman el artículo 2, el artículo 3 fracción II, artículos 18, 19 y 20, artículo 29 fracciones b, d y k, artículo 34 fracciones I, III, V y XII; se adiciona el artículo 6 fracción IX de la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto se instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), para que se revise la viabilidad de la obra de drenaje que se pretende construir a orillas del Río Tecpan a la altura de las Colonias Ramos y Vista Hermosa del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, debiendo cumplir con los estándares oficiales dispuestos por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en situación contraria, proceder a la cancelación de la misma, a fin de evitar un daño aún mayor al medio ambiente.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la dirección General de Caminos y Puentes Federales (Capufe), a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre la implementación de acciones específicas que realizan, y la distribución de los recursos asignados para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la Autopista del Sol.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la Región de La Montaña.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Estado de Derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, jefe de la oficina del gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo el estado.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional y titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, entregar la ministración del ramo 33 correspondiente al mes de septiembre de los fondos Faism y Fortamun a las Administraciones Municipales Entrantes 2018 – 2021, que deberán tomar protesta el 30 de septiembre del presente año. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) De los diputados y diputadas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, en relación a los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

b) De la diputada Guadalupe González Suástegui, con motivo del “Día Naranja”, en que se conmemora la Lucha contra la Violencia de Género.

Sexto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 25 de Septiembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas o diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, se informa a la Presidencia que se registró una asistencia de la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, con lo que se hace un total de 46 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión pública y solemne celebrada el día Jueves 13 de Septiembre del 2018; en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 205 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día jueves trece de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Catedral “La Asunción de María”, declarada Recinto Oficial por decreto número 17, de fecha 09 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 15 de fecha 10 de abril de 1981, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith,

Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Pacheco Salas Ossiel.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, declaró quórum legal y formalmente iniciada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.- Se asienta en la presente acta que la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva solicitó permiso para faltar, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 34 fracción III de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día martes once de septiembre del año en curso en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Lista de Asistencia, Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión”. Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”. Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”. Segundo.- “Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional”. Tercero.- “Lectura de la lista de honor de los diputados constituyentes”. Cuarto.- “Lectura de los Sentimientos de la Nación”. Quinto.- “Intervención de la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Sexto.- “Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”. Séptimo.- Mensaje de la Doctora María Luisa Garfías Marín, recipiendaria de la presea “Sentimientos de la Nación”. Octavo.- “Intervención del representante del ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”. Noveno.- “Interpretación del Himno a Guerrero”. Décimo.- “Clausura de la Sesión Pública y Solemne”.- Se asienta en la presente acta, que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Moisés Reyes Sandoval, Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Erika

Valencia Cardona, Perla Xóchitl García Silva.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la diputada presidenta designó en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas: Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés y Arturo López Sugía y a las diputadas Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, para que se trasladaran a la sala de recepción y acompañaran al interior del Recinto Oficial al licenciado Carlos Flores Rico, Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación y representante personal del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis y a la doctora María Luisa Garfías Marín, recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”.- Acto continuo, la diputada presidenta declaró un receso de diez minutos para que la Comisión antes mencionada cumpliera con lo señalado.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta reanudó la sesión, con la presencia de los ciudadanos: Licenciado Carlos Flores Rico, Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación y representante personal del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis y de la doctora María Luisa Garfías Marín, recipiendaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional. Concluidos los honores, el Himno Nacional y una vez despedida la bandera, la diputada presidenta solicitó a los presentes tomaran su lugar respectivo.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, para que procediera a realizar el pase de lista de honor de los diputados Constituyentes, contestando presente los diputados y diputadas asistentes al término de cada nombre.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Adalid Pérez Galeana, para dar lectura a los “Sentimientos de la Nación”, dictados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: La primera vicepresidenta en función de

presidenta diputada Norma Otilia Hernández Martínez, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, para que a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirigiese un mensaje.- Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, hizo del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses: Que con fecha 26 de junio del año 1997, por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación”, con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de Septiembre, en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, a los nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad. Por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el Congreso del Estado de Guerrero, consideró que el otorgamiento de la Presea se instituyera por ley, siendo así que en el año de 1999, se integra su disposición en la Ley Orgánica número 286 del Poder Legislativo. Por ello, en cumplimiento al mandato establecido en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, con fecha martes 11 de septiembre del 2018, el decreto número 01 por el que se otorga la presea “Sentimientos de la Nación”, a la doctora María Luisa Garfías Marín.- Acto continuo, la diputada presidenta, pidió a los presentes ponerse de pie y solicitó muy atentamente a la doctora María Luisa Garfías Marín, se dirigiese a la Mesa Directiva y recibiera la Presea “Sentimientos de la Nación” de manos del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a quien esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le confiere tal honor.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la doctora María Luisa Garfías Marín, recipientaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”.- Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al licenciado Carlos Flores Rico, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría

de Gobernación y representante personal del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.- Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero.- Acto continuo, se entonó el Himno a Guerrero.- Hecho lo anterior, la diputada presidenta, solicitó a los asistentes continuar de pie.- En desahogo del Décimo Punto del Orden del Día: Siendo las veinte horas con diecinueve minutos del día jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta declaró formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciocho de septiembre del presente año, en punto de las once horas, para celebrar sesión de comparecencia; asimismo instruyó a la Comisión de Cortesía designada, para que acompañasen a la salida de este Recinto Oficial, cuando así desearan hacerlo, al licenciado Carlos Flores Rico, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Gobernación y representante personal del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis y a la doctora María Luisa Garfías Marín, recipientaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal.----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho.-----  
----- DAMOS FE -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
ADALID PÉREZ  
GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA  
HILDA JENNIFER PONCE  
MENDOZA**

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.



**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 25 de Septiembre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios el siguiente comunicado:

I. Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicitan al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos locales de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México; publiquen y publiciten exhaustiva y detalladamente, el apartado especial de sus portales de transparencia, la información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los daños causados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

II. Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que informa de la monopolización del transporte de ruta Alcozauca-Tlapa por unas cuantas personas y sus familias, por lo que solicitan de la intervención de este Poder Legislativo para que se les ayude a generar un acuerdo con la dirección de transporte y vialidad, para que sus unidades inicien a trabajar en el servicio público, sin obstáculos y ofrecer a la ciudadanía un trato humanitario.

III. Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual remite el escrito firmado por los ciudadanos Juan Parra Astudillo y Ernesto Cabrera Adame, de Autotransporte Unidos de Santa Bárbara, San Cristóbal y San Miguel del Municipio de Chilpancingo con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo, a efecto de que la dirección Técnica de Transporte y Vialidad, cese las concesiones 1, 2, 3 y 4 que están circulando en la Ruta Santa Bárbara-San Miguel, los cuales en fechas recientes iniciaron sus trabajos, lo anterior en virtud de que ya existen esos números económicos en dichas rutas desde del año 2015 y no existe además justificación para la emisión de nuevas concesiones.

IV. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de, Azoyú, La Unión de Isidoro

Montes de Oca, Teloloapan, Zapotitlán Tablas, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal.

V. Oficio signado por el general Salvador Martínez Villalobos, presidente y otros ediles del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicitan dar de baja del inventario de bienes muebles un vehículo Marca Toyota Hilux, Modelo 2012 en buen estado, mismo que será donado al Comité de Seguridad del Maac, lo cual fue aprobado en sesión de cabildo el día 11 de septiembre del año en curso.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Martha Salgado Campos, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita se apruebe una partida especial para el pago de laudos laborales.

VII. Copia de conocimiento signada por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente electo del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual solicita al ciudadano Ulises Pérez Calvo, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (Capami), facilitar los recursos financieros para que salden las deudas y prestaciones que al momento tiene con sus trabajadores de Capami.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se turna a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Protección Civil para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II y III, a la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Auditoría General del Estado para los efectos conducentes.

Apartado V, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Se instruye a las Secretaría de Servicios Parlamentarios tengan bajo su guarda las solicitudes de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remitirlas a las comisiones mencionadas.

## INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, hasta por un tiempo de diez minutos.

### El diputado Arturo López Sugía:

Con su venia, diputada presidenta.

En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres que es el 25 de noviembre pero que conmemoramos el 25 de cada mes tenemos la oportunidad de mandar el mensaje de apoyo, aliento, respeto, igualdad, reconocimiento a la paridad, a la justicia y a la equidad que siempre debe prevalecer entre mujeres y hombres.

Me da gusto por hoy, por esta noble causa todos seamos naranja, sin duda una causa justa porque "La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes", Martin Luther King.

Compañeras y compañeros legisladores.

Con la eliminación del fuero le decimos adiós a los privilegios y a que algunos escapen a la aplicación de la ley, hablemos del servidor público que la sociedad demanda, el servidor público que trabaja y no teme, el que es responsable y transparente, el servidor público sin prebendas ni privilegios, uno que rinde cuentas, uno honesto, un servidor público sin fuero, un servidor público que necesita Guerrero, no podemos permitir que los errores de unos desprestigien el trabajo de otros.

Compañeros los datos son claros, en México el índice de soborno es del 51 por ciento el más alto de América Latina y el Caribe, el 61 por ciento de los mexicanos creen que el nivel de corrupción ha aumentado; el 61 por ciento de los mexicanos creen que el gobierno no está implementando las medidas adecuadas para combatir la

corrupción, seis de cada diez mexicanos consideran que los policías y los políticos son corruptos, no nos hagamos de la vista gorda, todos aquí sabemos lo que la sociedad exige.

Todos aquí sabemos que la figura del servidor público es una figura desacreditada, todos aquí queremos y debemos cambiar la situación, es nuestro deber, es la encomienda que nos ha dado el pueblo llegó el momento de eliminar privilegios a delinquentes, llegó el momento de la igualdad ciudadana, y llegó el momento de legislar a favor de la sociedad.

A lo largo y ancho del país los legisladores de Movimiento Ciudadano no hemos sido omisos al reclamo social y nos hemos manifestado a favor de todo esfuerzo legislativo en pro de la eliminación del fuero, una vía idónea para combatir los problemas de corrupción e impunidad.

En San Luis potosí, Guanajuato, Campeche, Querétaro, Baja California, Nuevo León, Yucatán y la Ciudad de México, así como, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ya se han hecho esfuerzos legislativos respecto a la eliminación de figuras anquilosadas como lo es el fuero. En Guerrero, desde la Legislatura pasada, en los pasillos, curules y oficinas del H. Congreso del Estado, los legisladores de Movimiento Ciudadano se han pronunciado, han opinado, entablado conversaciones y acuerdos que fortalecen nuestra postura, estableciendo así un paradigma a nivel nacional.

Hoy la insistencia sigue, la lucha sigue, los valores por los cuales en movimiento ciudadano trabajamos día a día siguen y están más fuertes que nunca. Reforzaremos lo intentado en legislaturas pasadas y nos mantendremos firmes en nuestra postura sobre la eliminación del fuero. Uno de nuestros fines como servidores públicos es el otorgamiento de seguridad jurídica a la sociedad, dicho fin es inalcanzable si seguimos fomentando el descrédito de las instituciones del Estado. Consideren inimaginable un panorama de certeza social donde un servidor público no rinda cuentas y donde no pueda ser procesado por delitos como el resto de la ciudadanía. Es momento de empoderar a los ciudadanos guerrerenses y demostrarles que un servidor público, al igual que un ciudadano, puede y debe de ser procesado en caso de cometer un ilícito.

Compañeras diputadas y diputados.

El 74 por ciento de los ciudadanos mexicanos están convencidos de que un ciudadano común puede hacer una diferencia en la lucha contra la corrupción, llegó la

hora de demostrarlo, como ciudadano guerrerense también estoy plenamente convencido de ello, y como legislador siempre estaré en contra de los servidores públicos corruptos.

Por supuesto que no podemos generalizar, no todas ni todos lo hacen, el abuso es de unos cuantos, es por ellos por quienes debemos legislar, al justo su consciencia y su actuar lo ayudarán, al delincuente la ley lo castigará, así es como debe de ser y con mucho esfuerzo y determinación seguramente así será.

Compañeros la iniciativa pretende acabar con los trámites prácticamente imposibles para la declaración de procedencia y determinar las responsabilidades penales de manera directa. Eliminar el escudo a corruptos y delimitar términos como la inmunidad parlamentaria, para que sólo exista protección al manifiesto de opiniones y en ningún caso un delito quede impune.

Sumémonos ya son varios los congresos que acertadamente han votado a favor de esta causa, pongamos el nombre de nuestro Estado en alto, seamos ejemplo para las demás entidades, debo reconocer ampliamente la suma de esfuerzos y voluntades en muchos compañeros de ésta Legislatura que permiten transitar también en este tema y seguramente una vez instaladas las comisiones, el debate se fortalecerá podremos tener una legislación más fuerte y oportuno porque al final de cuentas el Congreso es por naturaleza un Recinto de debate, porque el debate es la herramienta perfecta para encontrar coincidencias, las coincidencias son las que transforman a la sociedad, todos siempre construimos para coincidir sobre lo que es mejor para la ciudadanía, es nuestro deber, nuestra obligación, confío en que hoy podamos encontrar esa coincidencia que tanta falta nos hace falta, confío en que hoy coincidamos en un mejor futuro, en un mejor Congreso y en un mejor Guerrero.

### *Versión Íntegra*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Arturo López Sugía, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular,

la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Información Legislativa conceptualiza al fuero constitucional como aquella prerrogativa de senadores y diputados (así como de otros servidores públicos contemplados en la Constitución) que los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinan las leyes, o procesados y juzgados sin previa autorización del órgano legislativo al que pertenecen: Parlamento, Congreso o Asamblea. El término es de uso coloquial o común y suele utilizarse como sinónimo de inmunidad parlamentaria.

El SIL también menciona que el fuero o la inmunidad se entiende también como un privilegio conferido a determinados servidores públicos, para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado en los regímenes democráticos, y salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento.

Al leer la definición de inmediato se cristaliza la diferencia entre teoría y realidad, lo que en papel es una herramienta para la libertad de expresión parlamentaria, en práctica es un escudo para corruptos y delincuentes.

El fuero en México nació como respuesta a problemáticas pertenecientes al siglo anterior, mártires como Belisario Domínguez fueron víctimas de dichas problemáticas, a más de cien años de su muerte, los paradigmas han cambiado, en México ya no existe el presidencialismo, ya no hay razones por las cuales un legislador requiera de protección, al contrario, los paradigmas actuales requieren de servidores públicos transparentes y que rindan cuentas, lo que nació como solución hoy se ha convertido en problema; la sociedad es cambiante, por ello, el derecho en consecuencia debe de ser dinámico, trasmutable, debe de servir como herramienta para la solución de conflictos sociales, lo que hoy aqueja a la sociedad debe influir en derecho y contenerse en las leyes.

Sobre el tema, uno de las principales problemáticas sociales actuales es la corrupción y la desconfianza en las instituciones públicas, al respecto, el derecho ha salido a flote y se ha creado el reciente Sistema Nacional Anticorrupción, no obstante, es menester del Congreso de la Unión y de los Congresos locales seguir reforzando los marcos normativos para poder culminar con éxito lo pretendido durante la última década, contar con

instituciones de confianza y brindar certeza jurídica a la sociedad.

Transparency International es un movimiento global que comparte una visión: un mundo donde el gobierno, las empresas, la sociedad civil y la vida cotidiana de las personas se desarrollen sin corrupción.

Esta organización elaboró un estudio en 2017 llamado "Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe.", el estudio nos arroja los siguientes datos:

- El 61% de los mexicanos creen que el nivel de corrupción ha aumentado.

- El 61% de los mexicanos creen que el gobierno NO está implementando las medidas adecuadas para combatir la corrupción.

- En México el índice de soborno es del 51%, siendo este el índice más alto de todo América latina y el caribe.

- 6 de cada 10 mexicanos consideran que los policías y los políticos son corruptos.

Por otra parte, el Índice Global de Impunidad 2017 coloca a México en el sitio 66 de 69 de países con mayor índice de impunidad.

A su vez, más esfuerzos se han sumado, como el realizado por la Universidad de las Américas Puebla, quienes realizaron un estudio llamado "Índice Global de impunidad México 2018", el cual indica que Guerrero se encuentra dentro de las entidades en el país con mayor número de impunidad, con un 76.08 dentro del índice.

Al o largo y ancho del país, los legisladores de Movimiento Ciudadano no han sido omisos al reclamo social y nos hemos manifestado a favor de todo esfuerzo legislativo en pro de la eliminación del fuero, la vía idónea para combatir los problemas de corrupción e impunidad.

En San Luis potosí, Guanajuato, Campeche, Querétaro, Baja California, Nuevo León, Yucatán y la Ciudad de México, así como, en la Cámara de Diputados Federal ya se han hecho esfuerzos legislativos respecto a la eliminación de figuras intransigentes como lo es el fuero. En Guerrero, desde la legislatura pasada, en los pasillos, curules y oficinas del H. Congreso del Estado, los legisladores de Movimiento Ciudadano se han pronunciado, han opinado, entablado conversaciones y acuerdos para poder lograr nuestro anexo a esta postura que ha quebrantado paradigmas a nivel nacional.

Hoy la insistencia sigue, la lucha sigue, los valores por los cuales en movimiento ciudadano trabajamos día a día siguen y están más fuertes que nunca. Reforzaremos lo intentado en legislaturas pasadas y nos mantendremos firmes en nuestra postura sobre la eliminación al fuero. Uno de nuestros fines como servidores públicos es el otorgamiento de seguridad jurídica a la sociedad, dicho fin es inalcanzable si seguimos fomentando el descrédito de las instituciones del Estado. Consideramos inimaginable un panorama de certeza social donde un servidor público no rinda cuentas y donde no pueda ser procesado por delitos como el resto de la ciudadanía. Es momento de empoderar a los ciudadanos guerrerenses y demostrarles que un servidor público, al igual que un ciudadano, puede y debe de ser procesado en caso de cometer algún ilícito.

El estudio ya mencionado de Transparency International también nos indica que el 74% de los ciudadanos mexicanos están convencidos de que un ciudadano común puede hacer una diferencia en la lucha contra la corrupción, llegó la hora de demostrarlo, como ciudadano guerrerense también estoy convencido de ello, y como ciudadano legislador siempre estaré en contra de los servidores públicos corruptos.

No podemos generalizar, no todas ni todos lo hacen, el abuso es de unos cuantos, es por ellos por quienes debemos legislar, al justo su consciencia y su actuar lo ayudarán, al pecador la ley lo castigará, así es como debe de ser y con mucho esfuerzo y determinación así será.

La presente iniciativa pretende acabar con los trámites prácticamente imposibles para la declaración de procedencia y determinar la responsabilidad penal de facto. Eliminar el escudo a corruptos y delimitar términos como la inmunidad parlamentaria, para que solo exista protección al manifiesto de opiniones y en ningún caso un delito quede impune.

El congreso es por naturaleza un recinto del debate, un debate es la herramienta perfecta para encontrar coincidencias, las coincidencias son las que transforman a la sociedad, pues todos siempre preferimos en coincidir sobre lo que es mejor para la ciudadanía, es nuestro deber, nuestra obligación, lo moralmente correcto, confío en que hoy podamos encontrar esa coincidencia que tanto nos hace falta, confío en que hoy coincidamos en un mejor futuro, en un mejor Congreso y en un mejor Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo único. Se reforman los artículos 47, fracción IV; 54, párrafo primero; y 196, numeral 9; se derogan los artículos 61, fracción XXIV; 82, numeral 2; 100, numeral 8; 114, numeral 10; 196, numerales 2, 4, 5, 6 y 7, del artículo y se adicionan los numerales 10, 11, 12 y 13, al artículo 196, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 47...

1...

De la I a la III...

IV. La licencia concedida a un Diputado lo suspende temporalmente de su inmunidad parlamentaria, como en el ejercicio de sus funciones representativas y de sus derechos, obligaciones y garantías.

Artículo 54. Los diputados gozan de inmunidad parlamentaria. La inmunidad solo será efectiva respecto a las acciones que realicen derivadas de la naturaleza de su encargo. Dichas acciones estarán limitadas a la manifestación de opiniones por el cargo que ocupan, por cualquier otro tipo de acciones estarán sujetos a lo dispuesto por esta Constitución y las Leyes que de ella emanan.

...

Artículo 61...

De la I a la XXIII...

XXIV. (Se deroga)

De la XXV a la XLIV...

Artículo 82...

1...

2. (Se deroga)

3...

Artículo 100...

De la 1 a la 7...

8. (Se deroga)

9 y 10...

Artículo 114...

De la 1 a la 9...

10. (Se deroga)

11...

Artículo 196...

1...

2. (se deroga)

3...

4. (se deroga)

5. (se deroga)

6. (se deroga)

7. (se deroga)

8...

9. La responsabilidad penal será exigible de acuerdo con los plazos de prescripción consignados en el Código Penal del Estado de Guerrero;

10. La autoridad ministerial, de manera oficiosa, deberá investigar si las denuncias y procesos penales instaurados en contra de los sujetos de responsabilidad penal responde o no a la censura, a la venganza, persecución política o algún otro de los supuestos proscritos por esta Constitución;

11. En tanto se lleve a cabo el proceso penal, el servidor público sujeto a responsabilidad penal podrá seguir en su cargo;

12- Las medidas cautelares que el juez determine dentro del proceso penal, se sujetarán a lo establecido por el Código Nacional de Procedimientos Penales, y

13. Cuando se dicte sentencia condenatoria, el juez la notificará al órgano del cual forme parte el servidor

público sentenciado, en un plazo de tres días a partir de que ésta cause ejecutoria, para los efectos legales a que haya lugar. En caso de que la sanción impuesta haga incompatible el ejercicio del cargo, se separará al sentenciado de sus funciones, quedando a disposición de la autoridad correspondiente. La separación del cargo tendrá efectos mientras se extingue la pena.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

CUARTO. Publíquese para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de septiembre de 2018.

Atentamente

Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano Diputado Arturo López Sugía.

Muchas gracias, es cuanto.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, señor diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Los suscritos diputados Mariana Itallitzin García Guillen y Moisés Reyes Sandoval, en nuestro carácter de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y con las facultades constitucionales y legales que se nos confieren quienes escribimos el presente nos permitimos poner a la consideración del Pleno de ésta legislatura para que en caso de considerarla procedente previo al trámite legislativo correspondiente se discuta y apruebe la iniciativa de decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero al tenor de esta exposición de motivos.

La iniciativa que nos ocupa responde a un reclamo generalizado de la ciudadanía guerrerense ante la grande crisis de credibilidad en el sistema político, a partir del 1 de Julio de este año se escribe una nueva historia, una historia encaminada a la cuarta transformación de la República, y el mandato ciudadano está dirigido a exigir de los servidores públicos un ejercicio de sus facultades y atribuciones con estricta transparencia e igualdad de condiciones piso parejo entre todos los ciudadanos.

Actualmente el fuero constitucional protege no solo a este Poder Legislativo sino también a diversos cargos del poder judicial y del poder ejecutivo a nivel estatal, entre ellos diputados locales, presidentes municipales, regidores, incluyendo a otros servidores públicos.

La inmunidad procesal constitucional como se llama comúnmente al fuero ha sido ocupado en los últimos años y en algunos casos para que se abuse del poder, hasta cometer actos ilícitos sin consecuencias penales, mantener el fuero no abona en nada en aumentar las confianzas ciudadanas en las instituciones de justicia y forma la impunidad de los viejos políticos tradiciones y con respeto lo digo, no los discrimino a ellos por una cuestión etaria sino porque tienen viejos pensamientos.

La legislación mexicana ya no está acorde a la situación actual que impera en varias legislaciones del mundo, otros países como en América Latina que han quitado ya este privilegio, actualmente se encuentran en proceso ya varios funcionarios corruptos y hasta presidentes de sus países por temas vinculados a la corrupción.

La clase política de nuestro Estado y de éste país está acostumbrada asumir los costos políticos de los

escándalos mediáticos, pero no las consecuencias penales de los delitos que cometen como ya lo hemos dicho la fracción de Morena en esta tribuna, ahí está la Casa Blanca del presidente saliente de nuestra República.

Por ello, atendiendo esta exigencia ciudadana los diputados que suscribimos esta iniciativa y además el grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Unión, lo que ha esquematizado es que este llamado fuero constitucional ya no exista que se impidan abrir procesos penales a los altos funcionarios públicos como ya lo mencionamos.

La inmune simple consiste en proteger la realización normal de las funciones de estos altos funcionarios, sin que puedan ser detenidos o limitados en su libertad cuando se presenta en una acusación penal en su contra y hasta el momento en que sea objeto de una sentencia judicial condenatoria.

La presente iniciativa pretende la eliminación del fuero, pero no de la inmunidad debido a que esta es condición del normal y libre funcionamiento de los poderes públicos, por tanto, se propone que los servidores públicos que ahora estarán aforados puedan sujetos de procedimiento penal en libertad, cuando el juez dicte sentencia condenatoria ese mismo juez notificará al Congreso del Estado que el servidor público ha perdido su inmunidad y el cargo que desempeñó.

Lo que hoy estamos planteando la diputada y su servidor corresponde a una agenda legislativa de Morena a nivel nacional, de acuerdo a nuestros principios que ha sido reiterada por nuestros dirigentes nacionales y estatales congruentes con ello es importante establecer que el retirar el fuero de nuestra Carta Magna es un piso parejo para los ciudadanos.

Sentir que nos hicieron llegar a todos los hoy diputados locales de Morena en nuestras campañas y que así se vio reflejado en la ciudadanía, en las urnas electorales.

Nos es grato que ahora otras fracciones parlamentarias se suman a lo que Morena planteó en campaña públicamente a nivel nacional, es grato que las demás fracciones estén considerando en sus agendas legislativas este tipo de situaciones que la gente votó el 1 de Julio.

Es por eso, que nosotros queremos decirles de esta máxima Tribuna del Estado que no habrá tolerancia, cero tolerancia a los privilegios de unos cuantos los servidores públicos somos los representantes del pueblo, no somos más que ellos tendremos que someternos

ahora a los procesos penales como cualquier ciudadano, eso es lo que el pueblo expresa, eso es lo que Morena ya está haciendo en el Congreso de la Unión y también lo estará haciendo en la mayoría de los Congreso de los Estado.

Es por eso, que nosotros ya traemos una agenda legislativa marcada de acuerdo a lo que expusimos en campaña y de acuerdo a lo que nos comprometimos en nuestros territorios y en nuestros distintos distritos, que bueno y ojalá se sigan sumando más diputados a esta agenda legislativa de la cuarta transformación encabezada por nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción I y 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; tercero, 79 párrafo primero, fracción I; 229, 230 párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo de nuestro Estado de Guerrero número 231, presento la siguiente:

Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con tres resolutivos.

Artículo Primero. Se reforman los artículos 21, fracción IV, 53, 54 y 196.

Artículo Segundo. Se adicionan los numerales 4 y 5, el artículo 193 y el artículo 196 Bis.

Artículo Tercero. Se deroga la fracción XXIV del artículo 61, el numeral 2 del artículo 82, numeral 8 del artículo 100, el numeral 10 del artículo 114 y los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 196 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta iniciativa también contempla el régimen transitorio conforme al procedimiento constitucional.

Por último les digo, ciudadanas y ciudadanos diputados.

Morena transitará en lo que es nuestra Agenda Legislativa y de acuerdo al proyecto de transformación de nuestro país, estamos contentos y esperamos que los diputados y diputadas de ésta legislatura continúen sumándose a nuestra agenda legislativa que es la que nos llevó al triunfo electoral el 1 de julio.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que instruya a la secretaria de servicios parlamentarios para

que se inserte de manera íntegra la presente iniciativa de decreto en el Diario de los Debates de éste Poder Legislativo.

Vuelvo a repetir piso parejo para todos los ciudadanos.

Es cuanto.

### **La Presidenta:**

Muy bien señor diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comité de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Con el permiso de la diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

Cómo integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con las facultades que nos confiere la Constitución del Estado y la Ley Orgánica que nos rige, para presentar la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 913 DE LA LEY DE LA JUVENTUD GUERRERENSE, solicitando a la Mesa Directiva, se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

En los últimos treinta años, el tema de los jóvenes se ha convertido en un asunto de vital importancia y ha ocupado la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de las diferentes naciones del mundo. La relevancia de los jóvenes radica en que constituye un gran porcentaje de la población mundial.

Sin embargo es paradójico, por un lado los jóvenes tienen mejores condiciones de vida que las generaciones

anteriores y por el otro, una parte importante de este grupo de población presenta situaciones de rezago, que es urgente revertir por parte de los gobiernos. La juventud ha acumulado desventajas, que sólo merman su propio bienestar sino el desarrollo de los futuros países.

Adicionalmente, el contexto de crisis y precariedad actual dificulta el acceso de los jóvenes a los beneficios de las políticas públicas diseñadas por los diferentes niveles de gobierno.

Hablar de los jóvenes en el mundo actual es un asunto que nos debe de ocupar y preocupar a todas y a todos, conocer sus problemas y retos es de vital importancia para el futuro de la humanidad.

Los países miembros de la ONU son conscientes de que los jóvenes son un recurso humano fundamental para promover el desarrollo, un cambio social positivo y la innovación tecnológica. Sus ideales, su energía y su visión son esenciales para el desarrollo continuo de sus sociedades.

Los jóvenes no deben ser sujetos pasivos, sino activos, que sean beneficiarios de las políticas públicas que implementan los gobiernos, en materia de salud, educación, empleo, medio ambiente. Sin duda, la población juvenil es agente de cambio, dedicados, entusiastas y creativos, que pueden ocuparse en las cuestiones más difíciles de la sociedad, para tratar de incorporarlos a los parabienes que brindan los órganos del gobierno.

Sin embargo, gran parte de los jóvenes en el mundo comparten la marginación, la pobreza, la desigualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad y a un empleo seguro con una remuneración adecuada, así como los servicios básicos de salud.

Por estas carencias que enfrentan cada vez y mayores dificultades para materializar sus proyectos de vida y crear una familia propia, la cual en caso de constituirse se devuelve en condiciones sumamente desventajosas y precarias.

Es cierto, el panorama que persiste en nuestro país es desalentador, porque los universitarios están llenos de ilusiones, sueños y de grandes expectativas, pero no basta, con haberse preparado durante muchos años y de poseer conocimientos, no son razones suficientes para tener un empleo.

Al gobierno le corresponde crear las condiciones para generar fuentes de empleo, que permita a los jóvenes egresados de las universidades, poder incorporarse al



mercado laboral. Es decir, al gobierno federal le debe tocar diseñar políticas públicas posibilitando que los profesionistas incursionen a empleos dignos y bien remunerados, sabiendo de antemano que es un derecho constitucional.

Las condiciones de los jóvenes en el orden internacional y nacional, son semejantes a las que prevalecen en el estado de Guerrero, con pocas posibilidades de que sean los beneficiarios directos de las políticas públicas que implementa el gobierno.

No obstante, existe literatura jurídica, administrativa, política y de planeación estratégica, que esbozan mejorar las condiciones de los jóvenes en la entidad, pero ha sido contradictoria, porque en la práctica no se ha dado tal situación.

Estas leyes reconocen que son insuficientes los esfuerzos gubernamentales para apoyar a los jóvenes y que las políticas públicas diseñadas ameritan una revisión profunda, porque no han tenido condiciones óptimas de desarrollo y mucho menos buenos resultados.

A pesar de que estos derechos se encuentran plasmados en la Carta Magna, no dejan contentos a los jóvenes, que viven con ansias y tienen la esperanza, de que algún día puedan superar las condiciones precarias y desfavorables en el cual se desarrollan millones de jóvenes, por la falta de oportunidades de salud y de empleo.

George Herbert decía que “La juventud vive de la esperanza; la vejez del recuerdo”

Los jóvenes tienen derechos, que resaltan la dignidad y el valor de la persona como se señala, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo muchos investigadores y analistas, afirman que los jóvenes son utilizados por los diferentes niveles de gobierno en poderes públicos, sin brindarles espacios reales en la toma de decisiones del poder público.

Las acciones y los programas deben contribuir a mejorar los aspectos de la educación, salud, alimentación, vivienda y capacitación laboral de la juventud en el orden internacional.

Las condiciones de los jóvenes en México, son similares a las que prevalecen en el mundo, de ahí que se requieren áreas de oportunidad y mejores expectativas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, que sean de beneficio real para los adolescentes y jóvenes de nuestro país.

El Estado de Guerrero requiere cambiar la situación social en la que se encuentran los jóvenes, que son alrededor de novecientos mil veinte y representan al veintiséis por ciento de la población total de la entidad, que es de tres millones quinientos mil habitantes, según el censo de INEGI del año 2015.

Sin duda, es una gran oportunidad incorporar a los adolescentes y jóvenes, en los beneficios y bondades de los programas, acciones de gobierno, pero sobre todo, diseñar políticas públicas viables, que genere mayores oportunidades y movilidad social en los jóvenes del estado de Guerrero.

Estas bondades y beneficios para los jóvenes, tendrán que ser en salud, educación, empleo, seguridad social y pública, deporte, igualdad de género, dignidad humana respetando los derechos y libertades en la Entidad.

Desde esta perspectiva, se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley 913 de la Juventud Guerrerense, en sus artículos segundo, tercero, sexto, dieciocho, diecinueve, veinte, veintinueve y treinta y cuatro.

Por tales motivos, someto a la consideración de la plenaria de este H. Congreso del Estado, la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### *Versión Íntegra*

Ciudadana Diputada Secretaria y Diputado Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe, Diputada NORMA OTILIA HERNANÁNDEZ MARTÍNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, ARTÍCULO 29 FRACCIONES b, d Y k, ARTÍCULO 34 FRACCIONES I, III, V Y XII; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IX DE LA LEY 913 DE

LA JUVENTUD GUERRERENSE, CONFORME A LA SIGUIENTE:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos 30 años, el tema de los jóvenes se ha convertido en un asunto de vital importancia y ha ocupado la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de las diferentes naciones del mundo. La relevancia de los jóvenes radica en que constituye un gran porcentaje de la población mundial.

Sin embargo es paradójico, por un lado los jóvenes tienen mejores condiciones de vida que las generaciones anteriores y por el otro, una parte importante de este grupo de población presenta situaciones de rezago, que es urgente revertir por parte de los gobiernos. La juventud ha acumulado desventajas, que no sólo merman su propio bienestar sino el desarrollo futuro de los países. Adicionalmente, el contexto de crisis y precariedad actual dificulta el acceso de los jóvenes a los beneficios de las políticas públicas diseñadas por los diferentes niveles de gobierno.

Hablar de los jóvenes en el mundo actual es un asunto que preocupa a todos y constituye un tema de gran trascendencia para el gobierno, conocer sus problemas y retos es de vital importancia para el futuro de la humanidad.

Los jóvenes de la sociedad actual, es un segmento social único y diferente en sí mismo que atraviesa todas las esferas del quehacer humano.

“De los jóvenes se ha escrito tantas cosas no es algo que podamos ocultarlo. La preocupación social por los jóvenes y aunque nos parezca mentira, es muy reciente data de los primeros decenios del siglo XX (quizá no más allá de la Primera Guerra Mundial. Una sociedad que se ocupa (y se "preocupa") de los jóvenes es una sociedad que agónicamente mira al futuro, que se preocupa de sus bases”.

Estudiosos y académicos se ocuparon de este tema, aproximadamente a finales de los años ochenta del siglo pasado, se empezaron a desarrollar ensayos y trabajos de investigación referente a los jóvenes, particularmente sobre sus problemas y desafíos, que estaban experimentando las sociedades en los países desarrollados y subdesarrollados.

El tema de la juventud empieza a ser prioridad en América Latina entre los intelectuales y los gobiernos, tal es el caso que realizaron investigaciones y estudios de los jóvenes, destacando en particular el “Primer

informe sobre la Juventud Iberoamericana 1990 publicado en 1991 por la entonces Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, institucionalizada luego en 1992, en la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)”.

Precisamente en la década de los ochenta, como algunos la llaman la década perdida, porque hubo un decrecimiento económico y una transición de modelo de desarrollo de Estado de Bienestar a Estado Neoliberal que vivieron gran parte de las naciones del mundo, pero exactamente en estos años se inician los grandes problemas sociales que hoy están viviendo millones de jóvenes en el mundo, sobre todo en América Latina.

En este sentido, en el año de 1983, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, reconoce y define a los jóvenes como las personas entre los 15 y 24 años de edad y fue aceptada universalmente en 1985, exactamente en el año Internacional de la Juventud, precisamente dicho organismo contempla a la población juvenil como prioritaria, en sus lineamientos y objetivos, de tal forma que desde esos años ha profundizado sus tareas hacia estos sectores vulnerables. El esclarecimiento de los problemas globales de los jóvenes es una necesidad y un reclamo de los organismos internacionales, tal es el caso que la (ONU), desde hace varios años, los incluya en sus informes anuales, básicamente sobre el estado que guarda la población mundial.

A grado tal que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha realizado recomendaciones a todos los países del mundo, para que en su planeación estratégica y en sus planes nacionales de desarrollo, entre otros ordenamientos de tipo político y jurídico, profundicen en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la juventud.

En el año 2000, la ONU realizó un estudio para que los países atendieran a los jóvenes en materia de políticas públicas, destacando las siguientes esferas prioritarias:

- Educación
- Empleo
- El hambre y la pobreza
- Salud
- Medio Ambiente
- Uso indebido de drogas
- Delincuencia juvenil
- Actividades recreativas
- Las niñas y los jóvenes
- Plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones.

En el año 2003, la Asamblea General aprobó cinco esferas adicionales de preocupación para los jóvenes:

- Globalización
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Virus de la inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida
- Los jóvenes y la prevención de conflictos
- Relaciones intergeneracionales

Este programa se ha establecido para incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes; promover políticas nacionales de juventud, mecanismos de coordinación nacional de la juventud y programas nacionales orientados a los jóvenes como parte integrante del desarrollo social y económico, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; y fortalecer la participación de la juventud en procesos de adopción de decisiones en todos los niveles a fin de aumentar sus efectos en la cooperación internacional y la cooperación para el desarrollo.

Acorde con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, el Programa de Juventud trabaja para proporcionar información a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil sobre las tendencias relacionadas con la juventud, que les permitan contribuir a la creación de una comunidad internacional que facilite la construcción de sociedades libres, seguras, justas y armoniosas que ofrezcan oportunidades y altos estándares de vida para todos, tal como se reflexionó en la Declaración de Copenhague, resultado de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, así como en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y en otros instrumentos relevantes.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes alienta a los gobiernos para que sean más sensibles a las aspiraciones que tienen los jóvenes para un mundo mejor, y para que tomen en cuenta las demandas de los jóvenes encaminadas a formar parte de la solución en vez de formar parte del problema.

Para la ONU en el año 2010, los jóvenes representaban el 18% de la población mundial, es decir, 1.200 millones de personas. El 87% de ellos vivían en países en desarrollo y afrontaban problemas generados por el acceso limitado a los recursos, la atención de la salud, la educación, la capacitación, el empleo y las oportunidades económicas. Considerando lo anterior, en un diario de circulación nacional, se señala que, “aproximadamente 1,800 millones de jóvenes, entre 10 y 24 años de edad que viven en el mundo podrían ser el

motor de crecimiento, si los gobiernos invirtieran en educación y salud”.

Los países miembros de la ONU son conscientes de que los jóvenes son un recurso humano fundamental para promover el desarrollo, un cambio social positivo y la innovación tecnológica. Sus ideales, su energía y su visión son esenciales para el desarrollo continuo de sus sociedades.

Los jóvenes no deben ser sujetos pasivos, sino activos, que sean beneficiarios de las políticas públicas que implementan los gobiernos, en materia de salud, educación, medio ambiente y empleo. Sin duda, la población juvenil es agente de cambio, dedicados, entusiastas y creativos, que pueden ocuparse de las cuestiones más difíciles de la sociedad, para tratar de incorporarlos a los parabienes que brindan los órganos del gobierno.

Sin embargo, gran parte de los jóvenes en el mundo comparten la marginación, la pobreza, la desigualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad y a un empleo seguro con una remuneración adecuada, así como de los servicios básicos de salud. Por estas carencias enfrentan cada vez más de mayores dificultades para materializar sus proyectos de vida y crear una familia propia, la cual en caso de constituirse se desenvuelve en condiciones sumamente desventajosas y precarias. En el presente estas calamidades no son privativas de los países periféricos, sino también de los jóvenes de las naciones desarrolladas.

Existe grandes coincidencias, entre los especialistas y académicos que los procesos relacionados con la globalización neoliberal o lo que algunos intelectuales llaman mundialización, construido a la sombra del denominado, Consenso de Washington, que repercute y aumenta las desigualdades entre los jóvenes como son el desempleo, el tráfico y consumo de drogas y la alucinante influencia de las industrias culturales. Los problemas sociales mencionados con antelación que viven los jóvenes responden en cierta forma al contenido estructural del auge neoliberal, pero no son los únicos, existen otros fenómenos también de gran relevancia y consecuencia, entre los que destacan la educación, la seguridad social, la salud y la vivienda.

Dicha perspectiva propicia la frustración de expectativas creadas por la misma sociedad capitalista periférica y promueve estrategias alternativas que conducen al delito. Todo ello genera y alimenta la violencia y el consumo de drogas, cuyas manifestaciones se han propagado con fuerza por casi todos los países de América Latina.

Por ejemplo, el analfabetismo juvenil en países en vías de desarrollo: 57 millones de hombres jóvenes y 96 millones de mujeres jóvenes. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2004, calcula que la mitad de los desempleados del mundo tienen menos de 24 años, la situación se agrava al saber que del total de trabajadores pobres que no logran superar junto con sus familias la línea de pobreza de un dólar diario, 130 millones son jóvenes.

El drama no es menor en el ámbito de la educación. Dicha actividad, que constituye un valor muy codiciado por los jóvenes, se encuentra muy lejos de estar al alcance de las mayorías. Así, de acuerdo con la UNICEF, en el 2004 más de 121 millones de seres no han podido disfrutar del placer de descifrar el texto recogido en simple libro de lectura.

Los jóvenes que logran acceder a la enseñanza secundaria difícilmente pueden continuar a grados superiores. En muchos países, incluso desarrollados, la educación superior se torna más costosa e ineficiente y se ha transformado en una fábrica de desempleados. En los mismos Estados Unidos, el país más desarrollado del mundo, cientos de miles de jóvenes se ven obligados a renunciar a las aulas universitarias.

Para muestra de ello, según “en un estudio realizado por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe y la Organización Iberoamericana de Juventud en 2004,” los jóvenes son afectados por una serie de contradicciones:

- Mayor acceso a la educación y menos oportunidades de empleo.
- Mayor acceso a información y menos acceso a poder.
- Poseen más habilidades para la sociedad de la comunicación y menos opciones de autonomía.
- Están mejor provistos de salud, pero menos reconocidos en su morbilidad.
- Son más dúctiles y móviles, pero están más afectados por trayectorias migratorias inciertas.
- Son más cohesionados hacia adentro, pero más segmentados en grupos heterogéneos hacia fuera.
- Más aptos para el cambio productivo, pero más excluidos del mismo.
- Dan muestras de una mayor autodeterminación y protagonismo.

- Son receptores de políticas en las que aparecen como protagonistas de cambios.

- Detentan un mayor consumo simbólico (medios de comunicación, universos virtuales, etc.).

Lo cierto es que hace a la juventud sumamente vulnerable, en una etapa en que los retos son mayores y tal vez se pone en entredicho la existencia humana. Los jóvenes viven un drama terrible, estremecidos por infinidad de factores que pueden ocasionar situaciones explosivas, haciendo entrar en acción el joven revolucionario que llevan dentro, hoy adormecido en ellos.

Las crecientes dificultades para encontrar un empleo en concordancia con el nivel educativo alcanzado, muestran su verdadero rostro encontrando un mercado laboral que los rechaza, porque no cuentan con los estándares de calidad y competencias que señalan los organismos internacionales.

En el aspecto político, los jóvenes son abandonados por los diferentes gobiernos de sus respectivos países.

Las condiciones de los jóvenes en México, son similares a las que prevalecen en el mundo, de ahí que se requieren áreas de oportunidad y mejores expectativas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, que sean de beneficio real para los adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Los jóvenes tienen derechos, que resaltan la dignidad y el valor de la persona como se señala en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan, el derecho a la educación, salud y empleo.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, proclama en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

El Artículo 2, de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que:

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

En este orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

A pesar de que estos derechos se encuentran plasmados en la Carta Magna, no dejan contentos a los jóvenes, que viven con ansias y tienen la esperanza, de que algún día puedan superar las condiciones precarias y desfavorables en el cual se desarrollan millones de jóvenes, por la falta de oportunidades de salud y de empleo.

Por ejemplo en México, “residen 20.2 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales 10.4 millones son adolescentes (15 a 19 años) y 9.8 son adultos jóvenes (20 a 24 años). En conjunto, los jóvenes representan cerca de la quinta parte de la población total del país, la cual asciende a 108.4 millones en 2010”. Bajo esta perspectiva, un gran porcentaje de la población es joven, que requiere mucha atención y además, políticas públicas orientadas a este sector.

Es cierto, que los jóvenes han logrado importantes avances educativos en las últimas décadas en lo concerniente a la disminución del analfabetismo, el incremento en el promedio y nivel de escolaridad, sin embargo existen muchos desafíos que atender. “En este caso de los jóvenes, el porcentaje de analfabetas pasó de 16.4 por ciento en 1970 a 4.7 por ciento en 1990 y 2.3 hacia el año 2005”. Asimismo, “el promedio de escolaridad en los jóvenes se incrementó 1.4 años entre el año 2000 y 2009, al pasar de 8.6 a 10.0 años; es decir, la media de escolaridad de los jóvenes pasó de aproximadamente segundo de secundaria al primer año del nivel medio superior durante los últimos nueve años”. “En México, las tasas de matriculación en educación media superior y el porcentaje de población que ha alcanzado dicho nivel educativo ha aumentado, pero los niveles aún son bajos comparados con otros países de la OCDE y países asociados”.

Como se ha dicho, en la educación de los jóvenes se han mostrado avances importantes, no obstante que los niños que ahora se encuentran en las primarias dentro de unos años constituirán la fuerza laboral que sostendrá la economía de todo México. Con datos de la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el tercer lugar con mayor número de jóvenes que no estudian ni trabajan (superado sólo por Turquía e Israel), en este reporte de 2011 el organismo señaló que son 7 millones 248 mil 400 los mexicanos en esta situación.

Otro dato importante de la OCDE de 2011, el 56% de los mexicanos evaluados en la prueba PISA la mejor métrica internacional se ubica entre los niveles 0 y 1, es decir, sin las habilidades mínimas para enfrentar las demandas de un mundo globalizado. Además, entre los países de la OCDE ocupamos el último lugar en expectativa de graduación de bachillerato con sólo 47%.

Conviene subrayar que los problemas en educación, no se deben a la falta de recursos otorgados por el gobierno, sino que a una mala distribución y posiblemente al mal manejo del presupuesto, México desde hace varios años es el país que más gasta de su presupuesto público en educación y si bien tiene un gasto relativamente bajo, la inversión en educación representa 20.6 por ciento del total, (el promedio de la OCDE de alrededor de 7.0 por ciento). Cabe aclarar que “México gasta un porcentaje de su PIB en educación similar al de otros países de la OCDE, pero el gasto por estudiante es aún bajo en términos absolutos”.

Ahora bien, el gasto anual de México por estudiante es similar al de Turquía y es uno de los menores de los países de la OCDE. En 2012 México gastó USD 2 6001 por estudiante (el promedio de la OCDE fue de USD 8 200) en instituciones primarias, USD 3 000 en instituciones secundarias (el promedio de la OCDE fue de USD 9 500), y USD 8 100 en instituciones terciarias (el promedio de la OCDE fue de USD 15 000).

Por si fuera poco, de acuerdo con la revista Proceso, el 92% del total del presupuesto invertido en educación se destina a la nómina.

Con respecto a la población joven en México, gozan de mejores condiciones de salud que sus antecesores. Los jóvenes en el país disfrutan de los beneficios de las intensas acciones que en materia de salud se han desarrollado en el país, en particular para la erradicación de padecimientos originados por condiciones materiales de vida precarias.

Resulta paradójico que los jóvenes disfrutan de mejores estándares de salud, pero “México ocupa el último lugar en gasto en salud como % del PIB, según el estudio más reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizado en 2015, entre sus países miembros”. En países

como Japón, Alemania y Suecia destinaron más del 9% de su PIB al gasto público en salud. México “para el año 2017 propone destinar el 2.7% del PIB al gasto en salud, el promedio de los países de la OCDE es 6.6%”. En este sentido, por ejemplo, “el promedio total del gasto per cápita en salud presenta una tendencia decreciente al disminuir 8% en términos reales y pasar de \$2,956 en 2010 a \$2,726 en 2017”.

Mientras que el número de beneficiarios fue de 6.3% para el periodo 2010-2017, en contraste la tasa de crecimiento del gasto público en salud, fue de 2.9%. El aumento en el número de derechohabientes debe estar acompañado de un incremento porcentual equivalente en el gasto público per cápita en salud, esto permitiría mantener la calidad de los servicios de salud.

Uno de los mayores retos que enfrenta la población joven en México radica en la transición de la vida escolar a la laboral, por tal motivo es necesarios recalcar que:

La tasa de desempleo de febrero en las mujeres y los jóvenes mexicanos registraron un incremento en febrero, de acuerdo con la OCDE. De los 34 países miembros de la organización, México se ubicó como el cuarto con menor desempleo. Sin embargo, es el país con peor calidad de ingresos entre los trabajadores de los 34 países miembros, de acuerdo con un informe del mismo organismo publicado en febrero.

Para ampliar lo anterior, “en su reporte mensual, correspondiente al mes de febrero, la organización refiere que la tasa de desempleo entre los jóvenes mexicanos (de 15 a 24 años) aumentó de 8.0 por ciento en enero a 8.4 por ciento en febrero, mientras que en los adultos de 25 años y más se mantuvo en 3.3 por ciento en igual periodo”.

Ahora bien, concluir estudios superiores o una carrera profesional, no es una garantía para encontrar un buen empleo, según datos del INEGI del primer trimestre del 2015, existen en nuestro país 884,237 que tienen un grado de superior de estudios, pero se encuentran desempleados y sin una oportunidad inmediata de conseguir un empleo.

De acuerdos a cifras de INEGI, en promedio 65 de cada 100 egresados, por la desesperación y frustración de no encontrar un empleo, deciden trabajar en un área diferente a la que estudiaron, se subemplean en trabajos como choferes de transportes públicos, empleados en taquerías o se dedican al comercio ambulante.

Es cierto, el panorama que persiste en nuestro país es desalentador, porque los universitarios están llenos de

ilusiones, sueños y de grandes expectativas, pero no basta, con haberse preparado durante muchos años y de poseer conocimientos, no son razones suficientes para tener un empleo.

Al gobierno le corresponde crear las condiciones para generar fuentes de empleo, que permita a los jóvenes egresados de las universidades, poder incorporarse al mercado laboral. Es decir, el gobierno federal debe diseñar políticas públicas posibilitando que los profesionistas incursionen a empleos dignos y bien remunerados, sabiendo de antemano que es un derecho constitucional.

A las instancias gubernamentales, en coordinación con el sector empresarial, les corresponde generar una política de empleo, que satisfaga la demanda de los jóvenes profesionistas recién egresados, que cada año se incorporan al mercado de trabajo.

Las condiciones de los jóvenes en el orden internacional y nacional, son semejantes a las que prevalecen en el estado de Guerrero, con pocas posibilidades de que sean los beneficiarios directos de las políticas públicas que implementa el gobierno estatal.

No obstante, existe literatura jurídica, administrativa, política y de planeación estratégica, que esbozan mejorar las condiciones de los jóvenes en la entidad, pero ha sido contradictoria, porque en la práctica no se ha dado tal situación.

Estas leyes reconocen que son insuficientes los esfuerzos gubernamentales para apoyar a los jóvenes y que las políticas públicas diseñadas ameritan una revisión profunda, porque no han tenido condiciones óptimas de desarrollo y mucho menos buenos resultados. También dicho ordenamiento señala que la juventud es un recurso humano fundamental que potencializará el desarrollo económico, político y social del estado de Guerrero.

De tal forma, se requiere orientar las políticas públicas que aborden de manera integral su desarrollo y potencialidades de los jóvenes guerrerenses.

Se debe agregar también, que en la Administración Pública Estatal se cuenta con la Secretaría de la Juventud y la Niñez; en el cual diseña un Programa Sectorial y un Programa Estatal de la Juventud, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo. Por si fuera poco, en el Congreso del Estado, se tiene a la Comisión de la Juventud y el Deporte.

Sin duda, en el ámbito estatal se cuenta con leyes, dependencias y políticas públicas que por lo menos en la literatura se contempla a los jóvenes guerrerenses.

Por ejemplo, “en Guerrero de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población total alcanzó 3, 533,251 habitantes”.

Alrededor del 26.6% de la población del Estado tiene entre 15 y 29 años de edad; el 11% entre 15 y 19 años, y el 15.6% entre 20 y 29 años. Así, los problemas que enfrentan los jóvenes son los de la cuarta parte de la población del Estado y merecen atención especial. A los problemas derivados de los rezagos que padece la población en general, se suman los propios de su condición de jóvenes. El 42% de los jóvenes guerrerenses viven en localidades de menos de 2 500 habitantes, y solo el 28% de ellos habita en centros urbanos de más de 100 mil habitantes.

Durante 2014 Guerrero se ubicaba en el tercer lugar entre las entidades federativas con menor índice de desarrollo humano; el primer lugar entre las entidades con peor desempeño en el componente de salud; el tercero entre las de peor desempeño en el de educación, y el tercero entre las de peor desempeño en el de ingreso. El Índice de Desarrollo Humano de Guerrero (0.671) está alrededor de 10% por debajo de la media nacional y 20% por debajo de la entidad federativa con mayor desarrollo (Ciudad de México).

Los Jóvenes constituyen un sector vulnerable de la sociedad guerrerense que se reflejan en la falta de oportunidades de empleo. Se estima que alrededor de 50 de cada mil jóvenes guerrerenses emigran a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades. Ello representa una pérdida importante para el Estado, pues en general se trata de los jóvenes con mayor iniciativa y mayores deseos de salir adelante. Reducir la tasa de emigración al extranjero será posible únicamente en la medida en que en el Estado se creen oportunidades de empleo digno y bien remunerado. La situación laboral de los jóvenes es muy precaria. Buena parte de ellos se ven obligados a aceptar empleos informales, con largas jornadas de trabajo, un salario bajo y sin protección social. Un número importante tiene que incorporarse a las actividades productivas a una edad muy temprana para contribuir a la economía familiar. En 2015, la tasa de participación económica de los jóvenes de 14 a 19 años en el Estado era del 33.5%, cifra muy importante, aunque por debajo de la tasa de participación económica global (57.8%); en cambio, la correspondiente a los jóvenes de 20 a 29 años era del 63%, cifra superior a la global. En ese año, el 32% de la población ocupada de Guerrero eran jóvenes (10% de 11 a 19 años de edad y



22% de 20 a 29 años). Las diferencias entre la participación económica de los jóvenes según sexo es muy marcada. Mientras que entre aquellos de 14 a 19 años de edad la tasa de participación económica de los hombres es de 48.5%, la de las mujeres es de 18%; las cifras correspondientes al grupo de 20 a 29 años son 82.5% para ellos y 44.1% para ellas.

Mientras que la tasa de desocupación laboral entre los jóvenes guerrerenses ascendía al 2.7%, y si es comparada con el 1.8% del total de la población, encontramos que los niveles de desempleo entre personas de 12 a 29 años es mayor que en otros rangos de edad. Eso quiere decir, que la participación de los jóvenes entre los desocupados es mucho mayor que la de otros grupos de edades, pues ellos representan el 68% del total de desocupados en el Estado (el 17% de los desocupados tiene entre 14 y 19 años y el 51% entre 20 y 29 años).

Si se considera que en nuestra entidad el 45.4% de la población ocupada corresponde a asalariados (indicador en el que el Estado ocupa el último lugar nacional) y que solo el 24.1% de la población ocupada asalariada está asegurada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (indicador en el que el Estado se encuentra ubicado en el penúltimo lugar nacional), es claro que la situación laboral de los jóvenes de Guerrero es muy precaria.

Respecto al tema de educación, de acuerdo a cifras de INEGI del 2015, el porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más por entidad federativa, Guerrero ocupa el penúltimo lugar con 13.6%. Es decir, en el Estado 14 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir.

En la entidad según INEGI 2015, el grado de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.8 equivalente a poco más del primer año de secundaria.

De acuerdo a cifras de INEGI, de cada 100 personas de 15 años y más el 13.2% no tienen ningún grado de escolaridad, el 54% tienen la educación básica terminada, el 19.6% concluyeron la educación media superior, el 12.9% finalizaron la educación superior y el 0.3% no especificado.

Respecto al tema del empleo y la educación, son dos asignaturas pendientes que no han dado los resultados esperados las políticas públicas diseñadas por el gobierno estatal, siguen manifestando niveles deplorables, muy por debajo de los estándares nacionales.

Durante el año 2015, el presupuesto para educación de Guerrero fue de 15 mil 434 millones; en el 2016 fue de

19 mil 321 millones; mientras en 2017, se aprobó un monto de 18 mil 665 millones. Sin embargo, el 96.6% se destina al pago de salarios, lo que hace evidente la inversión en equipamiento, pago de servicios, ejecución de programas y realización de actividades curriculares y extracurriculares.

En el caso de la Secretaría de Salud, el presupuesto de Guerrero para 2015, fue de 4 mil 883 millones de pesos; en el 2016 fue de 5 mil 141 millones; en 2017, se aprobó un monto de 5 mil 392 millones.

Respecto al presupuesto ejercido por la Secretaría de la Juventud y la Niñez en el año 2016 fue de 22 millones y para el 2017 fue de 27 millones, es un monto evidentemente muy bajo para un tema tan importante.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 2016 ejerció un presupuesto de 36 millones y 47 millones para el 2017, también es un tema neurálgico para los jóvenes.

Es importante destacar que aproximadamente el 90% del presupuesto estatal se destina a gasto corriente y sólo el 10% a inversión pública, es decir 9 de cada 10 pesos se ejerce en pago de sueldos y solamente 1 peso en infraestructura, equipamiento y capacitación, haciendo más difícil la innovación y la implementación de programas orientados a la juventud.

Sin duda, contemplar a los adolescentes y jóvenes resulta de vital importancia para el Estado de Guerrero, el cual representan un gran porcentaje de la población, considerando que es una gran oportunidad incorporar propuestas viables de políticas públicas integrales, con el objeto de brindar mayores bondades y beneficios en los programas y acciones de gobierno.

Estas bondades y beneficios para los jóvenes, tendrán que ser en salud, educación, empleo, seguridad social y pública, deporte, igualdad de género, dignidad humana, siempre respetando los derechos y libertad de este sector en la entidad.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante EL CUAL SE REFORMAN, EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, ARTÍCULO 29 FRACCIONES B, D Y K, ARTÍCULO 34 FRACCIONES I, III, V Y XII; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IX DE LA LEY 913 DE LA JUVENTUD GUERRERENSE, a través del siguiente cuadro comparativo:



LEY 913 DE LA JUVENTUD GUERRRENSE	PROPUESTA
Artículo 2.- La presente Ley tiene por objeto fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de las y los jóvenes en el Estado de Guerrero, así como implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral.	Artículo 2.-La presente Ley tiene por objeto fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de las y los jóvenes, que garanticen las oportunidades para su pleno desarrollo y su participación en el proceso de políticas públicas integrales del Estado de Guerrero.
Artículo 3.-Para efectos de esta Ley, se entiende por:  II.- Secretaría.- La Secretaría de la Juventud;	Artículo 3.-[.....]  I...  II.-Secretaría.-La Secretaría de la Juventud y la Niñez;  III a X [.....]
Artículo 6.-[.....]  I a VIII [.....]	Artículo 6.-[.....]  I a VIII [.....]  IX.-Afromexicanos
Artículo 18.- Las políticas públicas para los jóvenes son un conjunto de directrices de carácter público dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, y comprenden de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones:	Artículo 18.- Las políticas públicas para los jóvenes, son un conjunto de mecanismos, instrumentos estrategias y programas para asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, y comprenden de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones:
Artículo 19.-Adicionalmente a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado confiere a la Secretaría de la Juventud, también le corresponde planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud y el pleno respeto a los derechos que regula esta Ley.	Artículo 19.-Adicionalmente a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado confiere a la Secretaría de la Juventud y la Niñez también le corresponde planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud y el pleno respeto a los derechos que regula esta Ley.
Artículo 20.- El Ejecutivo, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus recursos presupuestales, tiene la obligación de promover y ejecutar las políticas y programas que sean necesarios para garantizar a los jóvenes, el ejercicio y goce pleno de los derechos establecidos en la presente Ley.  Los programas que realice el Ejecutivo, serán prioritarios y	Artículo 20.-El Ejecutivo a través de las instancias correspondientes tiene la obligación de promover y ejecutar las políticas públicas que sean necesarias para garantizar a los jóvenes, el ejercicio y goce pleno de los derechos establecidos en la presente Ley.  Las acciones y programas que promueva el Ejecutivo, serán

deberán tomar en consideración las circunstancias y necesidades de la población juvenil de cada región.	prioritarios y deberán tomar en consideración de acuerdo a las circunstancias y necesidades de la población juvenil de cada región.
Artículo 29.- El Consejo estará integrado por:  I.-Un Presidente, que será el titular de la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado;  II.- Trece vocales propietarios, que serán:  a).- El titular de la Secretaría de Desarrollo Social;  b).- El titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas;  c).- La Titular de la Secretaría de la Mujer;  d).- Los Diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Juventud del Honorable Congreso del Estado;  e a j)...  k).-Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico;	Artículo 29.-[.....]  I.-Un Presidente, que será el titular de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado;  II...  a)...  b).-El titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas;  c)...  d).-Los Diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Juventud y el Deporte del Congreso del Estado;  e a j)...  k).-Un representante de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico; l)... III)...
Artículo 34.-Los miembros del Consejo tendrán las siguientes atribuciones específicas:  I.-A la Secretaría de la Juventud le corresponde:  II.-A la Secretaría de Asuntos Indígenas le corresponde:	Artículo 34. [....]  I.-A la Secretaría de la Juventud y la Niñez le corresponde:  a) a c)...  II... a) a b)...  III.-A la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas le corresponde:  a) a c)...  IV...  a) a d)... V.- A los dos Diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Juventud y el Deporte del Congreso del Estado les corresponde:
III.-A la Secretaría de Asuntos Indígenas le corresponde:	V.- A los dos Diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Juventud y el Deporte del Congreso del Estado les corresponde:

XII-A la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde:	a) a e)...  VI a XI...  XII-A la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico le corresponde:  a) a e)...
---	---

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someten a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMAN, EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, ARTÍCULO 29 FRACCIONES B,D Y K, ARTÍCULO 34 FRACCIONES I, III, V Y XII; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IX DE LA LEY 913 DE LA JUVENTUD GUERRERENSE DE LA LEY 913 DE LA JUVENTUD GUERRERENSE.

ARTÍCULO PRIMERO.-SE REFORMAN, EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, ARTÍCULO 29 FRACCIONES b, d Y k, ARTÍCULO 34 FRACCIONES I, III, V Y XII, DE LA LEY DE LA JUVENTUD GUERRERENSE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 2.-La presente Ley tiene por objeto fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de las y los jóvenes, que garanticen las oportunidades para su pleno desarrollo y su participación en el proceso de políticas públicas integrales del Estado de Guerrero.

Artículo 3. [.....]

I...

II. Secretaría.-La Secretaría de la Juventud y la Niñez;  
III a X [.....]

Artículo 18.- Las políticas públicas para los jóvenes, son un conjunto de mecanismos, instrumentos estrategias y programas para asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, y comprenden de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones: [.....]

Artículo 19.-Adicionalmente a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado confiere a la Secretaría de la Juventud y la Niñez también le corresponde planear, programar y ejecutar

acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud y el pleno respeto a los derechos que regula esta Ley.

Artículo 20.-El Ejecutivo a través de las instancias correspondientes tiene la obligación de promover y ejecutar las políticas públicas que sean necesarias para garantizar a los jóvenes, el ejercicio y goce pleno de los derechos establecidos en la presente Ley.

Las acciones y programas que promueva el Ejecutivo, serán prioritarios y deberán tomar en consideración de acuerdo a las circunstancias y necesidades de la población juvenil de cada región.

Artículo 29. [.....]

I.-Un Presidente, que será el titular de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado;

II...

a)...

b).-El titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas;

c)...

d).-Los Diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Juventud del Congreso del Estado;

e) a j)...

k).-Un representante de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;

l)...

III)...

Artículo 34. [.....]

I.-A la Secretaría de la Juventud y la Niñez le corresponde:

a) a c)...

II...

a) a b)...

III.-A la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas le corresponde:

a) a c)...

IV...

a) a d)...

V.- A los dos Diputados, integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Juventud del Congreso del Estado les corresponde:

a) a e)...

VI a XI...

XII.-A la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico le corresponde:

a) a e)...

ARTÍCULO SEGUNDO.-SE ADICIONA, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 913 DE LA JUVENTUD GUERRERENSE, para quedar como sigue:

Artículo 6.-[.....]

I a VIII [.....]

IX.-Afromexicanos

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.-Remítase el presente Decreto al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

TERCERO.-Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web del Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de septiembre de 2018.

Atentamente  
Diputada Norma Otilia Hernández Martínez

**La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de la Juventud y del deporte para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Arturo Martínez Núñez:**

Muchas gracias.

Con su permiso señora presidenta.

Me permito someter a la consideración de esta plenaria para su discusión y aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El día 5 de septiembre del año en curso, los habitantes del Municipio de Tecpan de Galeana, en particular los pobladores de las márgenes del río del mismo municipio, dan cuenta de los trabajos que realizaba una unidad de maquinaria pesada, bajo la instrucción de la empresa Entorno Constructivo, S.A. de C.V., destruyendo un yacimiento rocoso que comúnmente conocido como “La Lajita”, lugar público utilizado para la recreación familiar, conservada de forma histórica como área natural protegida. De igual forma con la referida empresa realizó la apertura de un camino con una longitud de 700 m aproximadamente por 2.5m de ancho, para que entrara la maquinaria, ocasionando la destrucción de forrajes y raíces de los arboles circundantes, así como la remoción de terraplén y de algunas rocas que sirven de barrera natural en la margen del río.

Ante tal situación los pobladores pidieron información a las autoridades locales sin obtener respuesta favorable, razón por la cual los vecinos abordaron al operador de la maquinaria, para detener los trabajos y evitar se continuara con el desastre ecológico.

La información proporcionada por la empresa responsable es que abrieron el camino para la

construcción de una tubería de aguas negras con una longitud de 800 metros río abajo, ya que este representaba el nivel topográfico más adecuado para el descargue de aguas. Los propios habitantes refieren que la Laguna de Oxidación presenta malas condiciones y no es apta para ampliar la descarga de aguas negras, desconociendo cualquier información referente a una obra de red de drenaje en la zona afectada.

Por el momento, se ha logrado detener la obra que pretende construir esta red de drenaje a orillas del río, y que provocó daños imposibles de resarcir, derivados en afectaciones a pequeñas reservas naturales que son habitat de algunas especies que conforman la fauna y flora de la región. Considerando además la alteración a la imagen física natural de esta zona, a una estructura hidráulica que suministra a los canales de riego de huertas de coco, mango y plátano de otras localidades vecinas, así como también el peligro latente para las familias que acuden o acudían a dicho lugar de forma recreativa.

Ante tal situación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones X y XIII de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, es forzoso contar con la evaluación de impacto ambiental, que permita conocer las condiciones mediante las cuales se llevará a cabo la obra que pretende realizarse, así como las medidas aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, o en su defecto, incluirse el estudio de riesgo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto se instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que se revise la viabilidad de la obra de drenaje que se pretende construir a orillas del río Tecpan a la altura de las Colonias Ramos y Vista Hermosa del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, debiendo cumplir con los estándares oficiales dispuestos por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en situación contraria, proceder a la cancelación de la misma, a fin de evitar un daño aún mayor al medio ambiente.

Por su atención, muchas gracias.

#### *Versión íntegra*

Asunto: Se presenta Proposición con Punto de Acuerdo.

Dip. Verónica Muñoz Parra,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado  
Presentes

Arturo Martínez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes;

#### CONSIDERANDOS

El artículo 15 fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, dispone: “Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios: IV.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo, debe incentivarse a quien proteja el ambiente, promueva o realice acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y aproveche de manera sustentable los recursos naturales.

El día 5 de septiembre del año que transcurre, los habitantes del Municipio de Tecpan de Galeana, en particular los pobladores de las márgenes del río del mismo municipio, dan cuenta de los trabajos que realizaba una unidad de maquinaria pesada, bajo la instrucción de la empresa Entorno Constructivo, S.A. de C.V., destruyendo un yacimiento rocoso que comúnmente se conoce como “La Lajita”, lugar público utilizado para recreación familiar, conservada de forma histórica como área natural protegida. De igual forma la referida empresa realizó la apertura de un camino con una longitud de 700 m aproximadamente por 2.5m de ancho, para que entrara dicha maquinaria, ocasionando la destrucción de forrajes y raíces de los árboles

circundantes, así como la remoción de terraplén y de algunas rocas que sirven de barrera natural en la margen del río.

Ante tal situación los pobladores pidieron información a las autoridades locales sin obtener respuesta favorable, razón por la cual los vecinos abordaron al operador de la maquinaria, para detener los trabajos y evitar se continuara con el desastre ecológico.

La información proporcionada por la empresa responsable es que abrieron el camino para la construcción de una tubería de aguas negras con una longitud de 800 mts. Río abajo, ya que este representaba el nivel topográfico más adecuado para el descargue de aguas, culminando en una laguna de oxidación existente ubicada en la localidad de El Súchil. Los propios habitantes refieren que la Laguna de Oxidación presenta malas condiciones y no es apta para ampliar la descarga de aguas negras, desconociendo cualquier información referente a una obra de red de drenaje en la zona afectada.

Por el momento, se ha logrado detener la obra que pretende construir esta red de drenaje a orillas del río, y que provocó daños imposibles de resarcir, derivados en afectaciones a pequeñas reservas naturales que son habitat de algunas especies que conforman la fauna y flora de la región, en especial a los ecosistemas terrestres, acuáticos y a las personas que convergen con la naturaleza. Considerando además la alteración a la imagen física natural de esa zona, a una estructura hidráulica que suministra a los canales de riego de huertas de coco, mango y plátano de otras localidades vecinas, así como también el peligro latente para las familias que acuden a dicho lugar de forma recreativa, debido a que las piedras fraccionadas presentan filos en sus bordes.

En la actualidad el funcionamiento de la Red de Aguas Negras en la ciudad de Tecpan, no es óptimo, las calles paralelas al río presentan derrames de aguas negras, que son vertidas al río antes de llegar a la Planta Tratadora de Aguas Negras en la Colonia de El Cerrito, que se encuentra en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento, aunado a esto, en temporada de lluvias, la creciente del río, afecta a las tuberías que se encuentran en las colonias cercanas, tal es el caso de la colonia La Lagunilla, dejándolas al aire libre, causando problemas de infección; por lo que una segunda línea de tuberías de aguas negras construidas dentro de la cuenca, frente a la línea de alcantarillado existente, sería un problema aún más grave.

Ante tal situación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones X y XIII de la Ley de

equilibrio Ecológico y Protección al Medio ambiente, es forzoso contar con la evaluación de impacto ambiental, que permita conocer las condiciones mediante las cuales se llevará a cabo la obra que pretende realizarse, así como las medidas aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, o en su defecto, debe incluirse el estudio de riesgo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto se instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que se revise la viabilidad de la obra de drenaje que se pretende construir a orillas del río Tecpan a la altura de las Colonias Ramos y Vista Hermosa del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, debiendo cumplir con los estándares oficiales dispuestos por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en situación contraria, proceder a la cancelación de la misma, a fin de evitar un daño aún mayor al medio ambiente.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de septiembre de 2018.

Atentamente

Diputado Arturo Martínez Núñez

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático para los efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados, presidenta y secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

El suscrito diputado Zeferino Gómez Valdovinos, representante del Distrito IX e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y demás relativos, presento a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes considerandos.

En turismo es una actividad económica básica y fundamental para todos los países del mundo, así como para nuestro Estado es de vital importancia tanto por el número de personas implícitas turistas, prestadores de servicios, y trabajadores.

Como por los numerosos beneficios que ofrecen igualmente en los sectores social y cultural, representando un cimiento en la economía de Guerrero que constituya aproximadamente el 30 por ciento del Producto Interno Bruto de lo cual una buena parte se centra en el municipio de Acapulco mismo que concentra el 24 por ciento de la población estatal y ocupa el segundo lugar nacional en el número de visitantes.

Recibiendo el 10.5 por ciento del total de los turistas nacionales, datos estadísticos en materia de turismo señalan un arribo anual al Puerto de Acapulco de 4

millones 782 mil 223 turistas entre nacionales y extranjeros que siguen manteniendo a este bello puerto como uno de los preferentes destinos turísticos por excelencia.

En este contexto el turismo nacional e internacional que visita el Estado de Guerrero suele trasladarse principalmente teniendo como vía de acceso rápido el transporte terrestre, el corredor Cuernavaca – Acapulco o coloquialmente conocida Autopista del Sol, que permite conectar en menor tiempo los más sobresalientes centros turísticos del estado como son Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo.

Al respecto se debe hacer mención que el Estado físico de la Autopista del Sol como carretera de cuota es dinámico y puede verse afectado por diversos factores externos que contribuyen a que esta no se encuentre en una funcionalidad óptima al cien por ciento.

Aunado al deficiente mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica ocasionando múltiples accidentes viales en sus diversos tramos que son objeto de baches, deslaves, cortes de carril, hundimientos entre otros, afectando gravemente la llegada de turistas que visitan nuestro Estado de Guerrero como destino y del 90 por ciento de su mayor fuente de ingresos.

En este sentido, de acuerdo al estatuto orgánico que rige caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos Capufe publicado mediante decreto oficial el 22 de julio del año 2011, este organismo se encarga de operar y dar mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales y participa en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y operación de vías generales de comunicación.

Dentro de las atribuciones previstas en el artículo 36 del referido estatuto orgánico, estas corresponde expresamente a cargo de la dirección administrativa de infraestructura carretera entre las que cabe destacar que de manera general se concretan a dirigir acciones para detectar las mencionadas de reconstrucción y mejoramiento de los caminos, puentes de cuota e instalaciones evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, estudios técnicos y de actividades, conducir la planeación y la programación de las obras y servicios requeridos y dirigir la ejecución de los programas implementando mecanismos de control y supervisión vigilando que las obras y servicios se concluyan dentro de los costos y plazos planeados.

Todas ellas relacionadas en materia de construcción y modernización de la infraestructura carretera consiguientemente es necesario igualmente reconocer a

la dirección general de desarrollo carretero y la dirección general de servicios técnicos unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuyas acciones se encaminan a la evaluación del estado físico de las autopistas concesionadas en operación.

De acuerdo al programa establecido y conforme a la norma para calificar el estado físico del camino mismos que forman parte de los títulos de concesión, ahora bien, específicamente en lo referente a la Autopista del Sol tomando en consideración información recientemente proporcionada por el presidente de la Coparmex se señala que algunos proveedores de la Ciudad de México han suspendido el uso de la Autopista como consecuencia de la inseguridad que se ha reflejado en los últimos años, ocasionando de ésta manera el alza de precios y encarecimiento de algunos productos en el Estado.

Además del registro en el incremento de la violencia por la Comisión de Delitos consistentes en asaltos y robos de vehículos perpetrados por bandas delictivas que operan en el mismo tramo carretero y que utilizan brechas de la Autopista del Sol para escapar.

Por lo anterior, es lamentable que a pesar de las consideraciones señaladas en cuestión de inseguridad y falta de mantenimiento carretero, esta sea catalogada como una de las Autopistas más caras en su cobro de cuotas, resultando al mismo tiempo ser una de las más transitables del país como vía de autotransporte afectando con ello seriamente al sector turístico del estado y demeritando el trabajo de quienes han realizado un gran esfuerzo por atraer el turismo nacional y extranjero y que sin duda alguna afecta también a múltiples familias que dependen del turismo como su principal sustento.

Y por tanto genera un alto impacto en la derrama económica del Estado de Guerrero, derivado de ello como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional estimo necesario que se debe atender urgentemente esta situación crítica y desde esta Tribuna respetuosamente alzo la voz en nombre y representación de los ciudadanos de Guerrero para requerir a las autoridades competentes que cumplan cabalmente con sus atribuciones porque no vamos a bajar la guarda hasta que se resuelva este importante tema que aqueja a nuestro Estado.

En el entendido de que el pasado 1 de Julio quedó muy claro el mensaje de romper con el modelo anterior de la política tradicional para dar inicio a la cuarta

transformación en donde no habrá cabida para la mediocridad y mucho menos para la simulación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales Capufe, a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre la implementación de acciones específicas que realizan a la distribución de los recursos asignados para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la Autopista del Sol.

Segundo, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y las esferas de competencia exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que se giren las instrucciones correspondientes a la Secretaría de Gobernación a través del comisionado nacional de seguridad en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a efecto de determinar los mecanismo inmediatos que permitan garantizar la seguridad de las personas que transitan por la Autopista del Sol.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y estatal, así como a las citadas autoridades para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web de éste Honorable Congreso del Estado y difúndase asimismo, en los medios de comunicación para el conocimiento del público en general.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2018.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Erika Valencia Cardona:**

Con su permiso, presidenta.

Es un hecho notorio y publico el grado de violencia que impera en el Estado de Guerrero, la descomposición del tejido social en sus ciudades y comunidades ha sido un parámetro característico en la última década de la sociedad guerrerense.

Verdaderamente lo que estamos observando en muchos territorios de la Entidad es una crisis de estado, y por ende de sus instituciones lo cual nos conlleva a la antesala del estado fallido, crimen organizado se ha empoderado y en algunos casos es notorio que ha sobrepasado al Estado.

Tal pareciera que la sociedad y su gobierno son endebles frente a la situación caótica que impera en el Estado y en el país, lo cual es inconcebible, vivimos en el Estado una profunda crisis humanitaria son altos los índices de violencia, los secuestros, extorsiones, privaciones ilegales de la libertad, sin dejar de considerar que estamos sobre pasando en esta Entidad federativa los dos millares anuales de victimas por homicidio violento por encima de la media nacional.

Acapulco, Chilapa, Chilpancingo los municipios de Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo y Eduardo Neri, ahora Tlapa de Comonfort, se suman a los municipios con mayor índice de violencia en el Estado sin obviar que los primeros mencionados se encuentran en estándares de clase mundial, que por cierto el día de hoy fluye información en las redes sociales de que la marina tomo en resguardo la Secretaría de Seguridad Pública

preventiva de Acapulco y detuvo a cinco comandantes y 18 elementos de esa corporación.

Esa es una muestra de la descomposición de las instituciones que se encargan de la seguridad, ahora bien, el día 14 de septiembre del 2018 llegaron a la cabecera municipal en Tlapa de Comonfort, Guerrero, centenares de miembros de la organización Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) situación que pone en tela de juicio la rectoría del Estado y el buen funcionamiento de sus instituciones fundamentalmente la de procuración de justicia pues fue un hecho notorio el descontento social por la desaparición del alcalde electo del municipio de Cochoapa el Grande el Na'savi, Daniel Esteban González, de quien no se sabe nada desde el 02 de septiembre aclarando que dicho acontecimiento no es la única causal que sustenta la motivación del punto de acuerdo en discusión.

Resulta necesario que los tres niveles de gobierno salvaguarden el estado de derecho en el municipio de Tlapa de Comonfort y en todo el estado de Guerrero, pero fundamentalmente el ejecutivo estatal en cumplimiento a la fracción XIX del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, la cual establece como obligación del mandatario estatal lo siguiente:

Garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado y disponer que las corporaciones policiales estatales y municipales en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

En este orden de ideas y siendo el Ejecutivo estatal la autoridad local en la que recae por mandato constitucional salvaguardar la protección y seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el estado, resulta por demás loable frente a la contingencia que se presenta en el municipio de Tlapa de Comonfort por el ambiente de incertidumbre e inseguridad que existe, efectué todas las providencias necesarias para salvaguardar la integridad física de los habitantes de dicho municipios así como también para el restablecimiento de la gobernabilidad que necesitamos las y los guerrerenses.

Si bien es cierto, la sinergia de la violencia que impera en el estado ha obligado a las instituciones públicas a replegarse por el acrecentamiento del crimen organizado no es causal para desentenderse y dejar al desamparo a la población y mucho menos delegar en los hechos responsabilidades constitucionales como la procuración de justicia y la persecución del delito en entes diversos



en ocasiones más eficaces que las propias instituciones estatales.

No es válido que un poder no constituido pacte y convenga con supremacía con órganos constitucionales como lo es la fiscalía general del estado, y que el primero supla el deber de perseguir el delito, lo cual no quiere decir que sea incorrecto si las instituciones no son lo suficientemente eficaces para salvaguardar la seguridad de las familias tlapanecas, es por ello que la fracción parlamentaria de Morena nos hemos comprometido con las policías comunitarias a quienes les manifestamos que vamos a refrendar la autodeterminación de los pueblos originarios.

Tampoco es válido que el municipio y el propio gobierno del Estado se desatienda que son sujetos obligados para implementar las políticas públicas para la recomposición del tejido social.

Por todo ello, y siendo el ejecutivo en el Estado el responsable directo de la ejecución de la ley y el cumplimiento a lo mandado por el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Guerrero solicito a esta Soberanía parlamentaria aprobar el punto de acuerdo siguiente.

Artículo único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en virtud del incremento de la violencia en la región de La Montaña.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que ha solicitud del

diputado promovente la presente proposición se enlista para la próxima sesión y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realice lo correspondiente.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Marco Antonio Cabada Arias:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

DIP. MARCO ANTONIO CABADA ARIAS, en mi carácter de integrante del grupo legislativo de MORENA de la H. Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que con fecha 1° de julio se llevaron a cabo las elecciones locales para renovar a las autoridades de los H. Ayuntamientos del Estado, mismos que deberán tomar protesta de ley el día 30 de septiembre del año en curso, de conformidad con los artículos 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero.

Las autoridades municipales entrantes y salientes, tienen conocimiento de cuáles son las obligaciones y compromisos institucionales que tiene que cumplir, mismas que están plasmadas en los artículos 17 y 18 de la Ley número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios del Estado de Guerrero; así como en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Estado de Guerrero, en las cuales se regulan la salvaguarda de los intereses de la base trabajadora, así como de la ciudadanía en general.

En base a los anteriores precedentes es necesario que esta Honorable Soberanía emita pronunciamiento al respecto y se constituya en vigilante y garante, para que estos preceptos legales se cumplan de manera transparente, cuidando la aplicación en un ámbito

civilizado y pacífico a lo largo y ancho del Estado de Guerrero.

Se tiene conocimiento que las principales obligaciones a que hace referencia la Ley número 213 de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios del Estado de Guerrero, son relativas con el pago de aguinaldo proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal, las cuales se pagan con recursos provenientes del Ramo 28 de participaciones federales, por lo cual, las administraciones municipales salientes deben de dejar garantizado el cumplimiento de estos compromisos a que hace referencia dicha Ley de Entrega Recepción, mismas que por Ley debieron de haberse recibido a más tardar el día 25 de septiembre del año en curso.

En lo referente a los recursos provenientes del Ramo 33 en sus fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM) y del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN), que le corresponden a los H. Ayuntamientos del Estado, se tiene antecedentes que las administraciones actuales recibieron cuando entraron, la misma ministración del mes de septiembre de 2015, lo que les permitió iniciar con recursos suficientes para dar respuesta inmediata a las demandas de la ciudadanía, por lo que en consecuencia, aplicando el principio de justicia y respetando este buen precedente, esta Soberanía, debe considerar aplicar el mismo tratamiento con las administraciones municipales entrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCION**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, entregar la ministración de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes al mes de septiembre a las Administraciones Municipales entrantes 2018–2021, que deberán tomar protesta el 30 de Septiembre del presente año; considerando la situación financiera de cada Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** – Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruir al Secretario de Finanzas y

Administración, cumplir con los trámites administrativos necesarios, a fin de garantizar la observancia en la entrega de los recursos federales, para el cabal cumplimiento de los compromisos institucionales, de los H. Ayuntamientos entrantes.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente  
Diputado Marco Antonio Cabada Arias

Es cuanto.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si señor diputado, ¿a favor o en contra?

En contra.

Muy bien diputado.

¿Alguien más?

Robell Uriostegui Patiño, señor diputado en el uso de la palabra.

#### **El diputado Robell Uriostegui Patiño:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Es importante hacer una reflexión sobre la viabilidad de la propuesta que se encuentra en discusión, solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado entregar la administración del ramo 33 correspondiente al mes de septiembre de los Fondos FAISM y Fortamun, a las administraciones municipales entrantes es solicitarle violente la Ley de Coordinación Fiscal y el calendario de entrega de los recursos que estableció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quienes no han estado frente a una administración municipal desconocen que el destino o fin que tienen esos recursos se utilizan principalmente para cumplir los compromisos de pago que la administración saliente realizó en la ejecución de obras, así como el pago de salarios y aguinaldos de los trabajadores.

Cuya obligación se encuentra establecida en la Ley de Entrega y Recepción aprobar en sus términos la propuesta de acuerdo es solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración violente las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal así como el calendario de entrega de los Fondos Generales de Participaciones y fomento municipal que emitió y publicó el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de febrero de este año y en donde estableció para el mes de septiembre el día 28.

Pero además, no podemos exhortar al Ejecutivo entregar posterior al 28 de septiembre los recursos de los Fondos para los municipios, porque de acuerdo al artículo 35 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quién establece las fechas de entrega y las entidades únicamente sirven de enlace para las transferencias de dicho recursos a los municipios.

Los estados no tienen facultades legales para cambiar las fechas señaladas, incluso en el caso que pudiese ocurrir de que la fecha calendarizada cayera en día inhábil este se recorrerá al día hábil siguiente, en este

caso, el 28 de septiembre es viernes día hábil por lo tanto no existe ningún fundamento legal para que en la misma pueda cambiarse.

En todo caso, el exhorto no debiera dirigirse a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, sino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por todo esto y con la finalidad de privilegiar la observancia irrestricta de nuestro marco legal solicito al Pleno de esta Soberanía considerar su voto en contra de la propuesta que este en discusión.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

#### **El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Mañana 26 de septiembre se cumple otro aniversario más de la trágica desaparición de la Ciudad de Iguala de la Independencia de los 43 estudiantes normalista de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

Desde ese día y hasta este momento mucho se ha dicho pero nada se podido sostener como verdad, que pueda

generar convencimiento sobre los hechos ocurridos aquella trágica noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del año 2014.

La teoría de la verdad histórica presentada por la PGR y respaldada por el presidente de la República Enrique Peña Nieto no tiene y ni ha tenido ningún argumento, ninguna prueba material, ninguna evidencia científica ni legal que permita a las autoridades pero sobre todo a los padres de los jóvenes estudiantes desaparecidos conocer ¿Qué fue lo que realmente sucedió esa noche? ¿Quién se los llevó? ¿Qué han hecho con sus hijos? ¿Por qué los desaparecieron? ¿A dónde están?, cuando solamente eran estudiantes en lucha por obtener mejores condiciones de educación.

¿Cree aun el gobierno federal que puede sostener su verdad histórica? ¿Qué los jóvenes estudiantes fueron verdaderamente privados de la vida e incinerados en Cocula?, éstas preguntas y muchas más sin respuesta nos dicen que los padres de los 43 tienen razón, fue el Estado, han transcurrido cuatro años, 48 meses de desinformación y de que el Estado infringió uno de los más graves hechos que puede cometer en contra de los ciudadanos, que es atentar contra la libertad y la vida.

El Estado está obligado a proteger y a no lesionar a todos pero sobre todo a los estudiantes, nuestras autoridades están dejando en el olvido el dolor de los padres por no conocer el paradero de sus hijos, no hay dolor más grande que aquel que se ocasiona por no poder llevar flores a una tumba ni tener un lugar donde llorar a un ser querido, su pérdida, el desconocimiento de su paradero causa un daño constante que no cesa ningún día, ningún instante.

Como integrante de ésta Legislatura, todos debiéramos hacer un compromiso con la sociedad, con quienes han sufrido también la pérdida de un ser querido debido a la constante y creciente ola de violencia en todo el Estado.

Para que en el seno de éste Congreso se generen acuerdos que nos permitan crear mecanismos de coordinación entre los niveles de gobierno para atender la inseguridad que se vive en cada rincón, debemos frenar esta situación, la desaparición de los 43 jóvenes estudiantes es la muestra de la descomposición social en la que nos encontramos que esa descomposición no se propicie desde las propias instituciones gubernamentales que han sido incapaces de generar certeza legal pero sobre todo garantizar seguridad a los más desprotegidos.

Debemos generar una agenda legislativa que sirva al pueblo y no a un grupo determinado que permita exigir resultados a nuestras autoridades y sancionar a quienes

dejen de cumplir con sus obligaciones, debemos hacer que se cumpla el mandato constitucional que toda persona debe gozar de los derechos humanos y de que las autoridades tienen la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.

La desaparición de los 43 jóvenes estudiantes no es un caso más de injusticia, es uno de esos acontecimientos que marcan el tiempo, es un acto que queda en nuestra historia que nos hace preguntarnos si éste es el Estado mexicano quien garantiza un estado de derecho.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD a cuatro años de estos acontecimientos manifestamos a los familiares de los jóvenes desaparecidos nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro acompañamiento y nuestra esperanza de hallarlos con vida.

Hacemos nuestra la demanda de justicia al seno de ésta Soberanía exhortamos a la Junta de Coordinación Política a que establezca la reestructuración de la Comisión Especial para que siga dando seguimiento a las investigaciones y a la exigencia de aclarar estos hechos.

Al presidente Enrique Peña Nieto le manifestamos lo que muchos mexicanos le dicen, que termina su mandato con una enorme responsabilidad sin cumplir con una enorme cuenta pendiente con los padres de los 43 jóvenes estudiantes y con el pueblo de Guerrero por estos sucesos.

Es urgente que el Congreso de la Unión acuerde la integración de la Comisión de Investigación para la verdad y la justicia ordenada por el primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, a cuatro años de estos negros acontecimientos no hay ni verdad histórica ni perdón ni olvido, ni justicia, ni amnistía debe haber.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Arturo López Sugía:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Decía Gandhi “La verdad jamás daña una causa que es justa”.

En Guerrero existe una herida abierta, a más de cuatro años de aquella noche de terror en que se les arrebató la vida a seis personas y se destruyeron 43 familias la violencia sigue siendo una constante para quienes les arrebataron de sus brazos a sus seres queridos.

Desde hace cuatro años los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa buscan la verdad, la justicia y la aparición con vida de sus hijos, lo único que han encontrado son obstáculos propiciados por un gobierno insensible que se aferra a una verdad histórica que nunca ocurrió.

Señoras y señores legisladores, no debemos olvidar que algunos le apuestan al olvido, eso no ocurrirá porque el corazón de una madre afligida no importa el sendero oscuro que ha de caminar siempre está dispuesta hasta el final a encontrar a su hijo y anhela tener a su hijo entre sus brazos.

La exigencia y la lucha sigue siendo la misma, justicia para los desaparecidos, justicia para quienes les arrebataron la vida, justicia para que nunca más tengamos que vivir otra noche de terror, justicia para que los 43 estudiantes regresen a casa, justicia pues para David Josué García, Víctor Manuel Lugo Ortiz, Blanca Montiel Sánchez, Julio César Ramírez, Daniel Solís Gallardo y Julio César Mondragón sus muertes no deben quedar impugnadas.

Y ver sus organismos internacionales como el grupo interdisciplinario de expertos independientes, la asistencia del comité contra las desapariciones forzadas de la ONU, el relator especial de Naciones Unidas sobre tortura, el parlamento Europeo, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos han hecho el mismo llamado, encontrar a los normalistas.

Movimiento Ciudadano nos sumamos a esta exigencia basta de excusas a cuatro años no podemos continuar viviendo en la impunidad, el caso Ayotzinapa expuso al mundo la entrañas de un estado flagelado por la corrupción, donde evidenció una crisis estructural del estado mexicano.

Exigimos desde esta Tribuna justicia para los más de 35 mil desaparecidos, justicia para los más de 120 asesinados como dicen los padres de los 43 estudiantes y cito: ya no queremos más muertes, ya no queremos más estudiantes que se estén preparando para ser maestros el

día de mañana y que nada más los maten por exigir que les den sustento en la escuela, porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, diputada presidenta.

El silencio ante hechos lamentables siempre será símbolo y signo de complicidad, y a mí me parece de la mayor importancia que hoy ésta legislatura haga uso de ésta Tribuna para hablar de un tema que es vergüenza para Guerrero, vergüenza para México y dolor irreparable para las familias.

El día de mañana se cumplen cuatro años de un hecho grotesco, de un hecho verdaderamente lamentable, seguramente en la mente de muchos ésta la exigencia de justicia y lo ha estado a lo largo de todos estos años.

Y que bueno, lo celebro el Grupo Parlamentario del PRI lo celebra, lo apoya y me parece que también es momento de hacer uso de esta tribuna para ser planteamientos e intervenciones muy precisas y concretas.

Siempre hemos sostenido en el grupo parlamentario del PRI que lucrar con el dolor humano es inadecuado, incluso lo hemos dicho es criminal, cuando acontecieron los hechos con varios y varias diputadas y diputados que estamos aquí éramos compañeros en la Sesenta Legislatura y yo quiero señalar que desde aquel entonces de manera seria, de manera responsable el Grupo Parlamentario del PRI por mí conducto hizo uso de esta Tribuna para demandar una investigación, el esclarecimiento de los hechos y que se hiciera justicia.

Voy a permitirme leer algunos extractos de la intervención que en aquel entonces tuve y que obran en el Diario de los Debates y con ello dejaron constancia de que el grupo parlamentario del PRI de aquel entonces y el de ahora nunca será ni buscará ser cómplice ni solapar actos que atentan contra la dignidad, contra la historia y contra los seres humanos.

Voy a leer algunos párrafos, dice:

“lo que ha sucedido en Iguala y que en el mundo actual se creía que en México y en Guerrero no podía suceder desgraciadamente ésta sucediendo por eso, el Congreso del Estado – son citas textuales- expresa su más sentido pésame y se une al dolor que embarga a muchas familias guerrerenses que lloran en estos momentos la desaparición de sus seres queridos y expresa su total solidaridad a quienes se recuperan lentamente de una tragedia, de una experiencia traumática, indigna e inaceptable que los hechos por su alto grado de brutalidad es de reconocer que agravian a toda una sociedad y en consecuencia no pueden por ningún motivo quedar impunidad, el estado y esto lo escribíamos y lo fijamos aquí en la sesión del 30 de septiembre, escasos días después de que había sucedido ese lamentable acontecimiento”.

Y decíamos: “el Estado tiene la obligación de llegar hasta sus últimas consecuencias empezando por una investigación exhaustiva que permita conocer la verdad y explica la opinión pública lo que pasó y de manera tal que se pueda proceder a castigar a los responsables intelectuales y materiales para que paguen lo que tengan que pagar en términos legales estén donde estén.

Sean del orden institucional que sean o sean del orden privado, la autoridad competente tiene que actuar con toda la firmeza y hacer uso de los instrumentos que la Ley le otorga para hacer justicia pronta, urgente y expedita le corresponde llevar a los responsable ante un juez para que reciban castigo ejemplar”.

Eso es importante, venir a hacer uso de esta Tribuna y señalarlo, lo planteamos en aquel entonces y seguimos exigiendo que haya una investigación perfeccionada que pueda dar con el paradero y que pueda identificar a dónde están, a dónde están los 43 estudiantes.

En aquel entonces y en esta misma Tribuna lo señalamos con toda claridad y decíamos no perdamos y la cita es textual de la intervención de su servidor en aquella sesión del 30 de septiembre: “no perdamos ningún minuto más para que los 43 desaparecidos puedan regresar con sus familias y recordemos aquella vieja frase de la auténtica izquierda que decía: ‘vivos se los llevaron, vivos los queremos”’, esa demanda sigue siendo la misma, sigue estando ahí y la seguimos y la seguiremos planteando.

Señalábamos y es otra cita textual, señalábamos en aquel entonces, en esta Tribuna: “Guerrero vive un momento verdaderamente grave, eje de una lucha revolucionaria, de una lucha insurgente, de una lucha social sin duda ha sido la Normal Rural de Ayotzinapa” hoy estudiantes universitarios de Guerrero han

manifestado su decisión de sumarse a la lucha de los estudiantes de Ayotzinapa”, y precisábamos “y esto puede seguir creciendo si el gobierno y en ello nos incluimos en este Congreso no le prestamos la atención debida, no dejemos de observar un hecho lamentable, las venas sociales de Guerrero están abiertas, Guerrero se está desangrando, basta, basta de tanta impunidad contribuyamos a no alimentar el Guerrero rebelde, el Guerrero insurgente, no alimentemos más al Guerrero bronco porque si despierta, si despierta va a haber consecuencias de inestabilidad social y política lamentables para el Estado y también para el país”

En aquel entonces lo planteábamos y hoy a casi cuatro años de esos lamentables acontecimientos seguimos teniendo la esencia de ese planteamiento, pero también debemos de plantearnos ¿Qué hacer con el pasado?, ¿Cómo conocer la verdad? ¿Cómo hacer justicia? ¿Cómo generar condiciones para avanzar en la reconciliación social si esas venas y ese corazón que quedaron abiertos, quedaron masacrados no han cerrado?

Aquí sostenemos nosotros la exigencia de que se haga justicia, que se haga una investigación cada vez mayor para encontrar la verdad autentica pero también sostenemos que nunca habrá una verdad que pueda cerrar el corazón de las familias lastimadas.

La desaparición de seres humanos nunca cierra, más cuando son seres queridos, por eso nos manifestamos a que las intervenciones en esta Tribuna sean importantes pero que no es con declaraciones estridentes es como vamos a contribuir a conocer la verdad y hacer justicia, por eso, desde aquí la fracción parlamentaria del PRI saluda con beneplácito, celebramos la decisión de crear la Comisión de la Verdad, sin duda esta comisión tiene una gran responsabilidad y un gran compromiso social y un compromiso histórico.

Nosotros igual que la sociedad mexicana, que la sociedad guerrerense, que las familias y que la comunidad internacional queremos verdad, queremos justicia y nos queda muy claro y lo decimos desde aquí, que sin verdad no puede haber justicia, que sin verdad y justicia no es posible avanzar en el perdón y el olvido y rematamos diciendo lo que dijimos aquí en esta Tribuna, solidaridad total con los familiares de los desaparecidos, exigencia de justicia, castigo a los responsables y como lo dijimos retomando aquella autentica frase o aquella frase de la auténtica izquierda que decía: Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Publico que nos acompaña, guerrerenses.

Es verdaderamente indignante que a cuatro años de distancia tengamos que subir a la Tribuna para referirnos a los hechos en los mismos términos que unos días después de estos lamentables acontecimientos.

Como si no hubiera autoridad, como si no hubiera acceso a la justicia, como si no hubiera organismos que procuren la justicia, es un hecho que ha llenado de oprobio a los mexicanos, es un hecho que llena de oprobio a la humanidad, a la civilización, no hay calificativos, no hay una expresión, una frase, una síntesis que describa el dolor, el sufrimiento inmensos de los padres y madres que han visto desaparecer a sus hijos.

Es una situación que no encuentra acomodo en la razón, no nada que justifique este suplicio la desaparición de una persona sin explicación es algo que ofende a la civilización, la esperanza es lo que queda.

La urgencia de conocer la verdad y esta ha sido la historia de miles de familias que han sufrido por estas omisiones incapacidades, incompetencias o corrupciones. El hecho de que las autoridades hayan sido parte de este ominoso suceso nos vino a golpear en la cara hace cuatro años.

Hace cuatro años que desaparecieron 43 jóvenes, que se ejecutaron a seis personas más entre ellos tres normalistas, uno de ellos desollado vivo, al menos cuatro personas fueron lesionadas algunos de ellos con afectaciones permanentes, más de 180 personas fueron víctimas directas y alrededor de 700 personas son víctimas indirectas por su vinculación directa con los afectados.

No obstante estos hechos no son aislados, no podemos decir que se terminó este evento hace cuatro años, este ha sido un sexenio brutal por sucesos como éste, la extorsión, el secuestro, las desapariciones

forzadas, los asesinatos han tomado un lugar en la cotidianidad, el miedo y la zozobra se han instalado en el colectivo social.

Nadie está exento hoy de la violencia, ni aún los miembros de la clase política, la procuración de justicia en nuestro país literalmente está desapareciendo, la impunidad para los delincuentes es cosa común, y parecería que delinquir es hoy una franquicia, en estos cuatro años no se ha hecho otra cosa que ocultar la verdad, sistemáticamente es hora que no sabemos ¿Cuál es el destino de los 43 estudiantes?

La supuesta investigación cayó en ridículo como la supuesta verdad histórica, por cierto, la que hoy le exigimos al presidente Peña Nieto que se deslinde de esa verdad llamada histórica por el entonces procurador.

Se debe esclarecer científicamente este suceso que marca un antes y un después en la historia contemporánea de nuestra país, se debe asumir una investigación no por delitos como delincuencia estamos ante un delito de lesa humanidad como lo es la desaparición forzada de personas, resulta digno de mencionar en esta Tribuna, el hecho de que el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con base en una interpretación conforme del derecho internacional ordené a la luz de las graves irregularidades reponer la investigación completa, ordene que se resuelvan los alegatos de tortura y principalmente que se cree una Comisión de Investigación para encontrar la verdad en este caso.

Compañeras y compañeros.

Estamos viviendo tiempos de cambio, ya no podrán seguir las cosas como han prevalecido hasta el día de hoy, la voluntad mayoritaria de las y los mexicanos exige que asumamos toda nuestra responsabilidad para cambiar, y este congreso no puede permanecer inerte ante esta exigencia, no podemos ser omisos o insensibles ante ninguna violación de derechos humanos, en Morena propondremos la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento, para coadyuvar con esta investigación.

Creemos en Morena que no se dé ningún orden de gobierno, ningún ámbito del poder público puede permanecer en las mismas condiciones que hace cuatro años, creemos que esta comisión debe coadyuvar decía, como también el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Fiscalía Autónoma deben en el ámbito de sus atribuciones coadyuvar en esta investigación para conocer la verdad.

Estaremos atentos y exigiremos a todo el poder público que vuelque sus funciones para encontrar la verdad y conocer el paradero de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en nombre y representación de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena nos dirigimos con respeto a los familiares de los 43 desaparecidos.

Y ofrecemos nuestro compromiso ineludible para contribuir a que este Honorable Congreso los acompañe en el ámbito de nuestras atribuciones en la búsqueda de la verdad, para la presentación con vida de sus hijos la garantía de no repetición y la estricta y justa reparación del daño.

Asumimos públicamente nuestro compromiso para contribuir a la integración y operación de esa comisión de la verdad, exhortamos respetuosamente a los demás grupos parlamentarios y representaciones de partido para que contribuyamos a recuperar la vigencia del Estado de derecho, garantizando el ejercicio pleno de las libertades y los derechos humanos de todos y todas las guerrerenses.

A unas horas de que se cumplan cuatro años de este doloroso hecho donde deberíamos estar celebrando la graduación de estos estudiantes, tenemos un solo crimen de lesa humanidad impune, aun sin deslinde concreto de las responsabilidades, de las instituciones federales, estatales y municipales en nuestro Estado y en el estado mexicano.

Por ello, compañeras y compañeros integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura les pido nos acompañen a realizar un acto simbólico de pase de lista de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

1. Abel García Hernández, vivo lo queremos.
2. Abelardo Vazquez Peniten, vivo lo queremos.
3. Adán Abrajan de la Cruz, vivo lo queremos.
4. Antonio Santana Maestro, vivo lo queremos.
5. Alexander Mora Venancio, vivo lo queremos.
6. Benjamín Ascencio Bautista, vivo lo queremos.
7. Bernardo Flores Alcaraz, vivo lo queremos.
8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, vivo lo queremos.
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, vivo lo queremos.
10. César Manuel González Hernández, vivo lo queremos.
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, vivo lo queremos.
12. Christian Tomas Colón Garnica, vivo lo queremos.
13. Cutberto Ortiz Ramos, vivo lo queremos.
14. Dorian González Parral, vivo lo queremos.
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, vivo lo queremos.

16. Everardo Rodríguez Bello, vivo lo queremos.
17. Felipe Arnulfo Rosas, vivo lo queremos.
18. Giovanni Galindes Guerrero, vivo lo queremos.
19. Israel Caballero Sánchez, vivo lo queremos.
20. Israel Jacinto Lugardo, vivo lo queremos.
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, vivo lo queremos.
22. Jhosivani Guerrero de la Cruz, vivo lo queremos.
23. Jonas Trujillo González, vivo lo queremos.
24. Jorge Álvarez Nava, vivo lo queremos.
25. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, vivo lo queremos.
26. Jorge Antonio Tizapa Legideño, vivo lo queremos.
27. Jorge Luis González Parral, vivo lo queremos.
28. José Ángel Campos Cantor, vivo lo queremos.
29. José Ángel Navarrete González, vivo lo queremos.
30. José Eduardo Bartolo Tlatempa, vivo lo queremos.
31. José Luís Luna Torres, vivo lo queremos.
32. Julio César López Patolzin, vivo lo queremos.
33. Leonel Castro Abarca, vivo lo queremos.
34. Luis Ángel Abarca Carrillo, vivo lo queremos.
35. Luis Ángel Francisco Arzola, vivo lo queremos.
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, vivo lo queremos.
37. Marcial Pablo Baranda, vivo lo queremos.
38. Marco Antonio Gómez Molina, vivo lo queremos.
39. Martín Getsemany Sánchez García, vivo lo queremos.
40. Mauricio Ortega Valerio, vivo lo queremos.
41. Miguel Ángel Hernández Martínez, vivo lo queremos.
42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, vivo lo queremos.
43. Saúl Bruno García, vivo lo queremos.

Vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui.

**La diputada Guadalupe González Suástegui:**

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, presidenta.

Saludo con mucho gusto, a todos los que nos acompañan hoy en este recinto legislativo.



Hace unos momentos mis compañeros diputados se pronunciaron respecto a los hechos de violencia ocurridos hace cuatro años en nuestro Estado de Guerrero, una servidora también se suma a la exigencia de justicia.

Y referente a este tema precisamente de violencia hoy una servidora se pronuncia por el Día Naranja que es conocido cada 25 de cada mes, hoy 25 de septiembre conmemoramos como cada mes la lucha que las mujeres hemos realizado por erradicar la violencia de género, la cual afecta en todos los ámbitos de nuestras vidas principalmente en el ámbito laboral y el familiar.

En nuestro país, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia, esta cifra es alarmante y es necesario erradicarla, desde esta tribuna le doy voz a todas y cada una de las mujeres que han sufrido violencia.

Ya basta pongamos un alto a todo tipo de violencia, debemos impulsar la concientización para nadie la ejerza, pues resulta ser un acto sumamente vergonzoso en virtud de lo anterior, es necesario legislar y dejar plenamente establecido ¿Qué es la violencia de género? y en específico ¿Qué es la violencia política?

Pues a toda costa debemos erradicarla, promovamos un clima donde la igualdad jurídica de mujeres y hombres sea una realidad y permita el disfrute de nuestros derechos humanos eliminando los obstáculos para que cada persona pueda desarrollar sus capacidades laborales e intelectuales.

No olvides que la desigualdad de género es un dilema amplio en nuestra democracia al aceptar no solamente a las mujeres sino a la sociedad en general.

Toda vez que la democracia implica, inclusión, la imposibilidad de las mujeres de desarrollar plenamente su encargo así como el déficit en su presencia genera una amplia crisis de representación y de legitimidad de nuestro sistema político.

Bajo esta línea argumentativa como representantes populares tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad afín de cada una de las personas en cada espacio podamos sobre salir y cumplir con las obligaciones que nos han sido conferidas por mandato constitucional.

Desde Acción Nacional celebramos los avances que las mujeres hemos conseguido en la política del Estado

prueba de ello es la actual conformación de la Mesa Directiva de esta Soberanía dentro de la cual las mujeres nos vemos representadas de manera positiva, con la participación de cuatro diputadas la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, la diputada Perla Edith Martínez Ríos, la diputada Norma Otilia Hernández Martínez y particularmente a través de la presidenta de la misma la diputada María Verónica Muñoz Parra, quién hasta este momento ha desempeñado un excelente papel dirigiendo los trabajos de este Recinto Legislativo.

Con lo cual como mujer y como diputada me siento gratamente representada y satisfecha de haber aportado mi voto de confianza para la conformación de esta Mesa Directiva.

Acción Nacional se manifiesta porque no exista coacción o presión por parte de legislador alguno, como ha ocurrido en diversas ocasiones hacia la presidenta de la Mesa, actitudes con las cuales se está en total desacuerdo por que algunos de los diputados no han respetado la investidura de la titular ni los acuerdos que se han establecido y bajo distintos mecanismos de presión han propiciado que no se lleven a efecto.

Diputadas y diputados.

Los invitos a que hagamos valer lo que marca nuestra Ley Orgánica es clara y cito de manera textual lo que dice el artículo 130:

Artículo 130. El Presidente de la Mesa Directiva es también el presidente del Congreso del Estado y expresa su unidad, salvaguarda la inmunidad constitucional de los diputados.

Y esa inmunidad hace un momento fue citada por un compañero, por eso es importante hacer mención de la forma más respetuosa y contundente solicito que este tipo de actitudes no se repitan, pues deslegitiman las decisiones que dentro de la Junta de Coordinación Política se toman y evidencian una muy limitada tolerancia.

Cualquier acto de violencia debe ser señalado, debe ser rechazado, al igual que en el caso de la Mesa Directiva en esta Representación parlamentaria consideramos imperativo que las mujeres nos pongamos al frente de los principales trabajos de este Congreso.

Los trabajos de ésta LXII Legislatura de manera particular en las diversas comisiones y comités que pronto espero ya podamos votar en este Pleno, en las cuales las 18 diputadas que integramos esta Legislatura

buscaremos con toda certeza encabezar de manera equitativa y paritaria.

Finalmente en este día naranja cuando conmemoramos las acciones que realizamos en favor de los derechos universales de las mujeres esencialmente aquellos que buscan erradicar la violencia de género solicitamos que inicien acciones concretas para la plena realización de nuestros derechos.

Es cuanto, muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 15:40 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, favor de ponerse de pie estimados compañeros, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 40 minutos del día Martes 25 de Septiembre del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día Jueves 27 de Septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga